



TRIUNFO
DEL AMOR , Y DE LA LEALTAD.
DIA GRANDE
DE
NAVARRA.

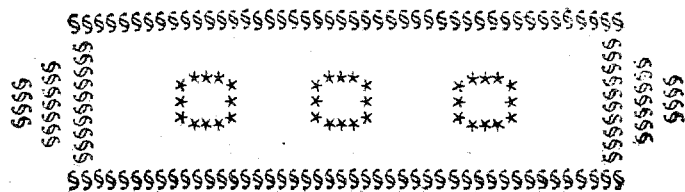
EN LA FESTIVA , PRONTA,
GLORIOSA ACLAMACION DEL SERENISIMO
CATHOLICO REY
DON FERNANDO
II. DE NAVARRA , Y VI. DE CASTILLA.

EGECUTADA EN LA REAL IMPERIAL CORTE
de Pamplona , Cabeza del Reyno de Navarra , por su
Ilustrisima Diputacion , en el dia 21. de
Agosto de 1746.

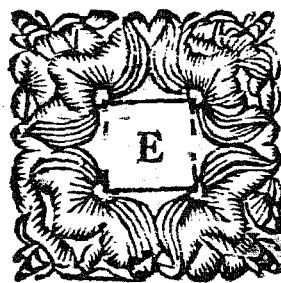
ESCRIBIALA EL Rmo. P. JOSEF FRANCISCO DE ISLA,
*Mtro. de Theologia en el Colegio de La Compania de La Imperial Pamplona,
y la dedica à su Virrey , y Capitan General el Excelentisimo
Senor Conde de Maceda.*

SALE ESTA SEGUNDA REIMPRESION
corregida , y aumentada con algunas piezas curiosas del
mismo Autor , las que se notan à la buelta.

.....
EN MADRID : Con todas las licencia necesarias.



DOS PALABRITAS DEL IMPRESOR, Y LEANSE.



El Público ha hecho tanta justicia al merito de este papel, que apenas se divulgó dos meses ha, así en esta Corte, como en muchas de las primeras Ciudades de España, quando se consumieron todos los exemplares de la primera impresión. Esto sin embargo de los muchos que se repartieron *gratis*, de los quales algunos tambien tocaron *ingratis*. Los demás, que se vendieron, se estamparon à excusas de la obediencia; es decir sin noticia del Reyno, que

que encargó, y costé la obra; porque ya se sabe que los Impresores, quando se nos vienen à las manos estas cosas de gusto, siempre hacemos de las nuestras. Vayanse por otros muchos chascos que llevamos al cabo de la jornada, *ò de las jornadas*, en tantas ocasiones, como imprimimos de nuestra cuenta cosas, que no están escritas. En la presente no ha sucedido así; porque hipan tanto por este papel de todas las Provincias, y aun rincones de España, donde ha llegado su noticia, que se asegura el despacho, aunque se reimpriman millares, como ahora se ha hecho. Por rara casualidad llegó à mis manos la copia de cierta Carta, que escribió un Señor Arzobispo de estos Reynos; de aquellos, que mas ilustran à las Mitras, que son ilustrados por ellas, en la qual se lee esta clausula entre otras: *Todos quantos en este gran Pueblo la han leído (habla de esta obrilla) la exaltan hasta el Cielo, y confiesan, que en esta linea de Escritos no han visto otro, que con mucha distancia le iguale. Algunos sujetos conocen, que ya que no podian quedarse con el Papel, como todos deseaban, discurrieron el medio de hacerle proprio reservandole en su memoria, y con efecto lo lograron, decorandolo perfectamente. Los demás, que no logran tiempo, ò facultad para esto, gritan para que aquí se reimprima el Papel; y creo, que se hará así finalmente, si de así no vienen los exemplares à cargas.* Esto se llama decir muchísimo en poco, y confieso, que luego que lo leí abrí tanta codicia, como si dixeramos tanto ojo. Porque no se me anticipase otro me adelanté Yo. Y véis aquí el verdadero motivo de esta reimpresion. En ella añadí dos piezas dignísimas de eternizarse en los moldes: Una es la discreta Carta del Erudito, Sabio, y Juiciosísimo Critico D. Leopoldo Gerónimo Puig, bien conocido entre los Literatos de España, con el motivo de la deshecha borrasca, que se levantó contra este Papel en la Ciudad de Pamplona, y por recudimiento en muchos Pueblos de Navarra: y otra es la Carta, que en accion de gracias escribió el Autor del Papel al mismo D. Leopoldo. En esta segunda Carta se halla inserto un Memorial, que el

Au-

Autor presentò à la Diputacion del Ilustrísimo Reyno, tan nervioso, tan eloquente, y tan enérgico, que segun me han asegurado Sugtos, que tienen voto, vale este Memorial tanto, ò mas que el mismo Papel. Leese en él una Historia puntual, sincera, exacta de todos los pasages, que intervinieron en su idea, en su resolucíon, en su formacion, y en su injusta increíble persecucíon, con la gracia particular de citarse por testigos de los principales hechos, que en él se refieren, à la mayor parte de los Diputados, à quienes se presenta. De los otros hechos se citan à sujetos, que están à la vista, y como dicen, à la mano, ò Cartas originales, que se han exhibido à muchos, y se exhibirán à los que tubieren curiosidad de leerlas. A vista de esta Relacion, que dentro de los limites de la fé humana, no cave cosa mas cierta, se haria increíble la tempestad, que se excitò contra el Papel, y contra su Autor, si como decia un discreto, no fueran mas las especies existentes, que las posibles; porque cada dia se ven cosas, que antes de palpase, se tendrian por chimericas. Insertase asimismo en dicha segunda Carta la que escribió el Ilustrísimo Reyno de Navarra al Rmo. P. Provincial de la Provincia de Castilla en vindicacion de su mismo honor contra los que inconsideradamente le vulneraban, maltratando à una obra, que se havia dispuesto de su orden, y no se havia divulgado sin que precediese su exámen, y su aprobacion: y de camino dá el Ilustrísimo Reyno un honorífico testimonio del concepto que forma del Papel, y del Sabio Autor, que le dispuso. Todas estas piezas interesarán la curiosidad de los que no la tubieren del todo dormida, ò amodorrada. Temome, que el Autor no lleve en paciencia, que se le estampe su Carta escrita à su Amigo Don Leopoldo, con insercion del Memorial, y de la Carta del Ilustrísimo Reyno. Pero habrá de tenerla su Reverendisima; porque si à Don Leopoldo le pusieron de molde su primera Carta, sin consultarle su gusto; qué razon habrá para que Don Leopoldo consulte el del Rmo. Autor, para hacer que se estampe su respuesta? Y

mas

mas quando el derecho de represalias es permitido en toda buena guerra , y sabe el P. M. Isla , que las Cartas , una vez que salgan del poder de quien las escribe , y lleguen à quien van , *fiunt juris illius , ad quem mittuntur*. Finalmente , en esta segunda impresion me he tomado la licencia de quitar el bozo al Autor , poniendolo en la frente de la obra con sus pelos , y señales ; porque sabiendose ya en toda España quién es , y nombrandose expresamente en los documentos que se añaden , seria impertinencia el que guardase , ó por mejor decir , el que afectase el incognito. Ay tambien la conveniencia de que no le llamen *Anonymo* , que para la inteligencia de muchos es desverguenza de marca. Acabaronse mis advertencias. Dirás , que te ofreci dos palabritas , y que te he encajado dos docenas. Tienes mucha razon , pero si aora te doy mas de lo que te ofreci , vayase por otras cien ocasiones , en que te doy mucho menos de lo que te prometo ; que esto à fuer de Impresor de bien , es preciso que suceda muchas veces. Dios te guarde.



AL EX.^{MO} SEÑOR

DON ANTONIO PEDRO NOLASCO DE LANZOS, YAÑEZ DE NOBOA, ANDRADE, ENRIQUEZ DE CASTRO, CORDOVA, AYALA, HARO, MONTENEGRO, SOTO-MAYOR, TABOADA, Y VILLAMARIN, CONDE DE MACEDA, Y DE TABOADA, VIZCONDE DE LA YOSA, GRANDE DE ESPAÑA, GENTIL HOMBRE DE CAMARA DE SU Magestad, CON EXERCICIO, CABALLERO DEL REAL ORDEN DE SANGENARO, SEÑOR DE LAS CASAS DE LOS MAESTRES DE CALATRAVA, Y ALCANTARA, (DON PEDRO, Y DON GONZALO YAÑEZ DE NOBOA) DE LA DE VILLARINO DOCAMPO, FORTALEZA DE VILLAMARIN, Y PIÑEIRA DE ARCOS, DE LA DE SANTANTOÑO, TERRANOVA, SOMOZA, Y LAS MESTAS, VILLAMOUREL, MEDIN, Y VIGO, DE LA CASA, Y TORRE DE VILLOUZAS, Y LANZOS, SITA EN LA CIUDAD DE BETANZOS, CON SU JURISDICCION CIVIL, Y CRIMINAL, MERO MIXTO IMPERIO, ALFEREZ MAYOR, Y REGIDOR DE ELLA, SEÑOR DE LAS CASAS, TORRES, Y JURISDICCIONES DE SOBRAN, OESTE, Y CATOYRA, DE LAS DE CELASANIN, DE LA DE LOS CRUS, EN LA VILLA DE PONTEVEDRA, SEÑOR DE LAS ISLAS DE ONS, Y ONZA EN EL MAR OCCIANO, TENIENTE GENERAL DE LOS EXERCITOS DE SU Magestad, VIRREY, Y

CAPITAN GENERAL DEL REYNO DE NAVARRA,
GOBERNADOR SUPREMO EN LO POLITICO, Y EN
LO MILITAR DE LA VILLA, Y CORTE DE MADRID,
SU JURISDICCION, Y TERRITORIO, &c.

EXMO. SEÑOR.

SEÑOR.

YA que el Reyno de Navarra tuvo el dolor mezcládo con mucho gozo de que V. E. no pudiese autorizar el DIA GRANDE de su Proclamacion, porque al mismo tiempo, que el REY (eternicele Dios) mandó al Reyno que hiciese esta funcion, dió orden à V. E. para que luego le fuese à servir cerca de sus Reales pies; pretendo yo lisongear su corazon, y contentar su desconsuelo, con solicitar, que V. E. se digne hacer el primer Papel en la Aclamacion escrita, yá que no le fue posible representarle en la executada. Constame, que si el Reyno tuviera por conveniente, que saliese en su nombre este Papel (decente desahogo de otras tareas mas serias, à que me dedica mi profesion) no le consagraria à otras Aras, que à las de V. E. porque con ningunas tiene igual devocion, despues de las Soberanas, y de ningunas otras esperan sus votos mejor despacho. Con que seguramente puede V. E. creer, sobre mi palabra, que si al pie de esta Dedicatoria no se leen firmados los nombres de la Diputacion, por justos respetos; no le falta ni una sola firma de aquellas, que rubrican los corazones con lo mejor de su sangre. Sobranle al Ilustrisimo Reyno de Navarra todas sus luces para conocer lo que en V. E. tuvo, lo que en V. E. ha perdido, y lo que en V. E. ha ganado, porque lo que es, y lo que ha sido V. E. lo vén, lo conocen, y lo palpan hasta los

los mas ciegos. La dificultad no está en conocerlo, sino en confesarlo. Pero quién habrá yá que pueda resistirse à esta confesion, à vista de lo que ha hecho, y está haciendo con V. E. el REY mas amado, el mas justo, el mas clemente, el de mejor corazon, y el de mas benignas entrañas, que ha adorado España en el Trono por espacio de algunos siglos? Desde luego dió à entender al Mundo este gran Monarca, que su carácter era el de la Bondad, y la Justicia, y para convencerle con la demostracion mas concluyente, y mas práctica, casi el primer paso de su glorioso Reynado, fue confiar à V. E. el Gobierno Politico, y Militar de su Corte, y Territorio, con total independenciam de otro, que de su misma Real Persona, CREANDO PARA V. E. un empleo con facultades tan amplias, que en los terminos, no tienen exemplar en la Historia. Todos esperaban mucho, pero nadie imaginaba tanto. Qué importa? Puede poco un Rey, que solo puede hacer lo que sus Vasallos son capaces de imaginar. Escuchóse esto en España primero con asombro, y despues con tanto aplauso de todos los que tienen el corazon sano, y bien complexionado, que ninguno necesitó consultar à las estrellas, para pronosticar, no yá con observacion vana, atrevida, y embustera, sino con prudente bien fundada conjetura, los mayores aciertos, y las mas solidas felicidades en el amable Reynado que comienza. Este prognostico en el Reyno de Navarra casi dexa de serlo, porque lee lo futuro por el Libro de lo pasado. Siempre ha merecido este Reyno à la piedad de los Monarcas que nombrasen para representarlos en el Solio de sus Virreyes à los mayores Proceres de la Monarquía; esto es à los que havian sido en las Campañas Martes, en los Estados Apolos, en los Gavinetes Oraculos, en los Templos Numas. Y con todo es voz constante, universal en Navarra, que hasta aora no han venerado sus Naturales Virrey mas valiente, mas Justo mas politico, mas piadoso, de zelo mas ardiente por el

ser-

servicio de ambas Magestades, de igual desinterés, de semejante amabilidad, y tan accesible à todos, que está por oírse la primera queja de alguno, que desease hablar à V. E. y no lo hubiese logrado muy à su satisfacción por miserable, por desvalido que fuese: tanto, que aun los que no salían con el despacho, que solicitaban, porque no era fácil, que todos pidiesen cosas justas, se arrancaban de los pies de V. E. con dolor de separarse de ellos, y al mismo tiempo con el consuelo de que habían desahogado sus trabajos en el seno de un Señor, que sabía compadecerlos, quando no podía remediarlos. Sola una clase de gentes (si es que lo son) encontró siempre tapiados los oídos de V. E. y cerradas las puertas de Palacio; los lisongeros, los falaces, los simulados, los hypocritas en qualquiera linea. Enemigo irreconciliable de todo artificio, de toda superchería, solo tardaba V. E. en dexterarla el tiempo que era menester para descubrirla, porque su genio franco, real, veraz en el grado mas subido, no podia tolerar à esta peste de la sociedad humana. Tan distante de toda ambicion, que quando V. E. se podía prometer de la clemencia Real todo lo imaginable, se le oyó decir repetidas veces, que no aspiraba à otro premio de su amor, y de sus servicios, que à vivir en parage donde pudiese consolar su lealtad con vér al REY todos los dias. Sobre estas pruebas experimentales funda el Reyno de Navarra su vaticinio, si así se puede llamar lo que no es mas que mudanza de Teatro trasladandose à la Corte de Madrid aquello mismo, que primero se representó en la Corte de Pamplona. Me he ceñido á lo que nadie puede disputar à V. E. sin miedo de que los que se metieren à adivinar el Autor de este escrito, me adviertan, ni me noten otra pasion, que la que todo hombre de bien debe tener por el merito, por la virtud, y por la heroicidad. Por lo demás nadie como V. E. sabe quanto dista mi genio de la adulacion, inclinando tal vez al extremo contrario con tanto exceso, que solo las pocas

cas almas, que hay en el Mundo tan grandes como la de V. E. pueden tolerarme; y aunque conozco este defecto, estoy muy distante de la enmienda, porque vivo muy lejos del arrepentimiento. Guarde Dios à V. E. como España ha menester.

Excelentísimo Señor.
B. L. M. de V. E.
Su mas fiel Venerador.

Joseph Francisco Isla.

PROLOGO DE PRISA AL QUE ESTUVIERE despacio.

D Irás (si yá no estás cansado de machacarlo) qué cosas hizo el Reyno de Navarra en la Proclamacion, para que la Proclamacion del Reyno de Navarra quiera hacer Papel? Qué Toros? Qué Arcos? Qué Carros Triunfales? Qué Máscaras? Qué Geroglificos? Huvo mas, que salir la Diputacion como otras veces, hacer lo acostumbrado, y Servitor? Tiénes mas que bachillerear? Pues digote, que ni hizo mas, ni podrá hacerlo, porque todo lo demás seria mucho menos. Siendo tan inclinada à divertirse la Nacion Navarra, como todo el Mundo sabe, y bastando ella sola para divertir à todo el Mundo, aora dió un testimonio el mas autentico, de que para ella, en la presente ocasion, no havia diversion equivalente à la

de.....VIVA FERNANDO:
Sus Toros.....VIVA FERNANDO:
Sus Arcos.....VIVA FERNANDO:
Sus Carros Triunfales.....VIVA FERNANDO:
Sus Máscaras, y sus Geroglificos..VIVA FERNANDO.

En saliendo de aqui, todo lo demás la entretendria los ojos, pero no la llenaria el corazon. Hizo con FERNANDO

2
las Calabras; bien, que en muchas allá se vá todo. No lo digo yo de mi Cabeza; que esto lo dixo el que dixo:

Por las calles, por las plazas
Cabezas se vén chimeras;
La mitad son Calabras,
La otra mitad, Calabazas.

Cosa de azar, ni se diga, ni se huela; es unguento azaroso, y al fin unguento. No es mi estilo tan desahuciado, que necesite la unción. Yá sé, que en la Coronacion de algunos Reyes se gasta buen recado de este genero, consagrandoles la persona, y acordandolos la fragilidad. Algo de esto se usó tambien en Navarra, *in illo tempore*; pero yá los tiempos son otros, y no son peores que los pasados; por mas que gruñan los que estan mal con todo lo presente, pero no con los *presentes*. Ni la piedad de nuestros Reyes necesita de este recuerdo, para pensar en lo que serán, ni el respeto de los Españoles ha menester esta consagracion en sus Reyes, para venerar en ellos lo que son. Pues hablaré grave, magestuoso, y de autoridad? Asi parece, que lo pedia el objeto de la funcion, que no puede ser mas soberano: asi parece que convenia el asunto de ella, que no pudo ser mas serio: asi parece que se proporcionaba al Ilustrisimo Reyno, que la representó; porque en todas sus funciones es propiedad el respeto, y la Magestad diferencia: tanto, que aun por eso, y porque asi lo manda la Ley à toda funcion pública, vá siempre muy de golilla. Pero en funciones de Proclamacion, golilla à fuera, dice la misma Ley, y à fee, que tiene Razon, por lo que se me antoja decir en ésta como se llama.

El proclamar no es clamar?
Clamar no es alzar el grito?
Pues, si se aprieta el garlito,
Cómo se podrá gritar?

Va-

3
Vayase, pués, à pasear,
Por esta vez la golilla,
Que estorva à lo que se chilla,
Y es importuna esa amarra,
Quando alza la voz Navarra,
Para que se oiga en Castilla.

Con que, si yo saliera aora muy de golilla à referir una funcion, en que está colgada por la ley del Reyno; de oy à mañana pediria la Diputacion el Contrafuero, y me mandarian reponer el estilo. Eso quisiera el mal dimoño, pero no le dará por esta vez la golilla en el garguero. No faltarán mas de dos de estos que arrastran bachillerias para criticos, que no se aquieten con esta satisfaccion, y pongan mal gesto á este papel, diciendo, que publicandose con nombre de un Reyno, y de tal Reyno, havia de ser rumboso, ponderoso, sonoro; porque lo demás parece hacer chanza de las mayores veras. Buen provecho les haga su opinion, y con su dictamen se lo coman, que Yo leí muchos años ha *Ridentem dicere verum. Quid vetat?* Y me atengo à lo que dixo no ha mucho tiempo cierto Cysne Aragonés, vestido de negro. *Hablar de veras con burlas, arduo rumbo.* Y si estuviera empeñado en conjurarlos la hypocondria, à fee, que havia de aplicarlos el Exorcismo del mayor Conjurador de hypocondrios Energumenos; que conoció la Iglesia Poética.

A nostris procul est, omnis Vexica libellis;
Mart. *Musa nec in sano syrmate nostra tuncet;*
Illa tamen omnes laudant, mirantur, adorant;
Confiteor: laudant illa, sed ista legunt.

Vaya en lego para que lo entiendan los poseídos en Romance.

Nó es esta Obrilla de aquellas,
Que se espuman, y se esponjan.

A 2

Don-

Donde es cada voz vegiga,
 Y cada clausula ampolla.
 A mi numen no se le incha
 Con inflamacion la boca,
 De modo, que hable palabras,
 A manera de ventosas.
 Las obras de alto Cothurno;
 Las crespas, las estruendosas,
 Todo el mundo las alaba,
 Las admira, las pregona.
 Con todo hay la diferencia
 Entre estas, y las Ramplonas,
 Que à todos pasman aquellas,
 Pero leen estas otras.

Si esto no alcanza, alcance la gracia de Dios, que ya
 basta de prologo, porque no se parezca esta obra à los Pala-
 cios de Sian, los quales, si no nos engaña el Señor Engelverto
 Kæemfer, todos son patios, zaguanes, y corralizas.

§. II.

Como iba diciendo de mi cuento, ya sabe el mundo lo
 que es el Reyno de Navarra, y lo sabe tan de allá,
 que quando el mundo andaba à la escuela, aprendió à
 leer por las glorias de este Reyno. Yo me guardaré de caer
 en la tentacion, que sería parvulez, de pararme aora à ha-
 cer una reseña de ellas, quando son tan sabidas, aun de los
 que menos saben, que las cantan en su lengua los niños Ma-
 labares. La Historia de Navarra, es la Historia del Mundo
 Universal, ò por mejor decir, la Historia del Mundo Uni-
 versal, es la Historia de Navarra; porque no habrá Imperio,
 no habrá Reyno, no habrá Provincia en todo lo descubierto
 en cuyas glorias no anden mezclados los Navarros, como
 dicen que anda la sal elemental en todos los mixtos. Lasti-
 ma

ma es, que el valor no tenga sus Apostoles, que las armas
 no tengan sus Profetas, y que no haya tambien sus Misio-
 neros del garvo, del esplendor, y de la gentileza, para
 decir de los individuos de este Reyno, que *in omnem ter-
 ram exivit sonus eorum, & in finem orbis terra verba eorum.*
 Pero mientras no se me ofrece otra cosa mas oportuna, que
 aplicarlos, consuelense con que hasta aora, no ha nacido en
 el mundo Sugeto particular, à quien venga mas ajustado es-
 te textecito, que aquel gran Paysano suyo, que nació Es-
 trella en Navarra, vivió Astro en el Ocaso, y murió Sol en
 el Oriente; de quien dixo un Principe Barbaro (olvidandose
 por entonces de lo que era) *que mas estimaria ser Paysano de
 Xavier, que Rey de doce Amanguchis.* Si yo soy hombre, que
 me conozco en elogios, todos quantos se han dicho de esta
 Inclita Nacion, no valen la mitad, que éste.

Pareciame à mi, que havia dicho algo el que dixo, habrá
 veinte años: „ Que sin adulacion se podia afirmar, que Na-
 „ varra parece el Domicilio de la Piedad, el País del Inge-
 „ nio, la Patria del Valor, y el suelo nativo de la Generosi-
 „ dad. Que los Navarros son dociles à lo bueno, adverti-
 „ dos, agudos, espiritosos, intrepidados, agiles, garvosos, y
 „ de una grande propension genial à cultivarse en todas las
 „ habilidades, que pueden servir de adorno. Que todo exer-
 „ cicio decente, que pide corazon, presencia de animo, agi-
 „ lidad, y presteza, es muy del genio de la Nacion Navarra. “
 En fin le havia yo alabado mucho la eleccion, la propiedad, y
 el buen gusto, con que aplicó à la pequeñez de este gran Reyno
 aquellos Versos de Manilo.

*Ne contemne tuas quasi parvo in Corpore vires
 Quod valet, immensum est. Sic auri pondera parvi
 Exuperant pretio numerosos eris acervos.
 Sic adamas, punctum lapidis, pretiosior auro est.
 Parvula sic totum pervisit pupula Cælum.
 Sic animi Sedes, tenui sub Cerve locuta.
 Per totum angusto Regnat de limite Corpus.*

*Materia ne quare modum ; sed prospice Vires,
Quas Ratio non pondus habet.*

Y lo puso en Castellano corriente, para que viniese à la inteligencia de todos.

No tu incauto desprecio,
Qual Geometra infiel, tomar presume
Por tu cuerpo à tus fuerzas la medida.
Inmensidad de precio,
Grandeza desmedida,
Dilatacion sin terminos en suma,
Quilates mil cifrando en peso leve,
Sabe el valor ceñir à bulto breve.
Asi de oro abreviado la fineza,
Puede mas, que del bronce la grandeza,
Venciendo generosa
De otros metales turba numerosa.
Asi al oro el diamante
Vence, y no es mas que un atomo brillante.
Asi de nuestra vista, Orbe Sucinto
Desde un breve recinto,
A un rapido desvelo,
Domina todo el ambito del Cielo.
Asi todo el vigor del alma esconde
Trono conciso el corazon, de donde
Vital se esparce influxo Soberano
Por toda la region del cuerpo humano.
No es medida segura
Del cuerpo la estatura,
Quando robusta, libre, dominante
La razon muestra fuerzas de Gigante.

Dixo bien, y le debemos dar las gracias los que somos poquito : porque nos sacó del no sér al sér, y porque en clausulas breves, y elegantes hizo la mas discreta

Apo-

Apologia de la Nada. Pero con licencia de su discrecion, dixo mucho mas en mucho menos del abreviado Reyno de Navarra el Barbaro Rey de Amanguchi, quando asombrado de lo que veía en Xavier, exclamó : *que mas estimaria ser Navarro, que Rey de doce Reynos.* No dixo ser Rey de Navarra, que esa sería una verdad de pedro Grullo, y si los Reynos eran como el suyo, lo sería tambien, aunque dixera doce mil. Contentabase con ser qualquiera cosa, como fuese hijo de Navarra, porque concivió, que en este Reyno pequeño, todo es grande. Si los Navarros se aplicaban à Santos, à todos los imaginó Xavieres; si à Conquistadores, todos Sanchos; si à Justicieros, todos Garcias; si à Doctores, todos Navarros. En suma creyó, (y no se equivocò mucho) que en las Montañas, y aun en los Eriales de este Reyno, nacia Heroes como dixo uno, que en las huertas de Roma se sembraban lechugas, y nacia despues Dioses. *O Sanctas gentes ! quarum Dij nascuntur in hortis.*

Aora se me antoja à mí hacer una digresion, venga, ò no venga. Por qué razon cierto Sabio Togado de este Reyno, mas cargado de Leyes bien digeridas, que el Digesto mismo, y que en materia de Erudicion, está hecho una Colmena (no sino muchas) pues chorrea noticias nada vulgares, selectas, oportunas por todas sus coyunturas tanto, que quando habla, parece que lee, y dicen que hasta quando duerme, sueña tambien de molde? Por qué razon, vuelvo à decir, en cierta censura, que dió à cierto papel, escrito por cierto Autor, hace como que estraña, ó como que se quexa, de que *hasta el siglo pasado, no se hubiese dado à la luz publica obra alguna Historica de el Reyno de Navarra escrita por Natural suyo?* Perdoneme su Erudicion; que sabiendo en lo demás, à qué mano caen todas las noticias, en este particular no sabe qual es su noticia derecha. Han salido à luz publica tantas Historias del Reyno de Navarra, como se han escrito Historias de todas las Naciones del mundo, y estas no solo se publicaron en el Siglo pasado, sino en siglos tan pasados que de puro pasados, están ya podridos. Si me enfada le diré; que la Historia de

de la China , la del Japon , la de Persia , y de la Transilvania , son Historias de Navarra , y no me apure tanto , que le diga , que hasta la misma *Historia de lo futuro* , es Historia de este Reyno ; y no me falta un tris , para adelantar , que aun la *Historia de lo posible* está à pique que lo sea ; porque no parece posible valor , empresa , ó hazaña , que no pruebe algun costado de este Reyno esclarecido , y en que no se entren los Navarros , como en su propia casa. Eso de que no sean naturales suyos los que escribieron dichas Historias , hasta que nacieron en el Siglo pasado los Moretes , los Alesones , y los Elizondos tambien se ha de entender *cum mica Salis*. Del hombre de bien todo el Mundo es Pais : *Virtutis Patria ubique est* , dixo aquel , que primero fue el primer Abogado , que habló en los Estrados de Roma , y despues lo elevó tambien su merito à la Religion , ò à la Region de los *Togados*. Por esta regla de contar paysanages , los Navarros son naturales de todo el mundo , y los hombres de bien de todo el mundo , deben ser naturales de Navarra. Con que para otra vez , vayase con tiento en echar las temporalidades à todos los que nacimos fuera de este Reyno : extrañandonos de él à todos ; pues con su licencia , no es lo mismo ser forasteros , que no ser naturales ; y tenga tambien mas caridad con este Ilustrisimo Reyno , el qual , por mas que le abrevie la Geographia , por mas que le ciñan los montes , que le guardan , para que no se escape , por mas que le estrechen las cadenas , que le aprisionan , por mas que se huya , sabe hacer sus escapadas , y estenderse por el Mundo todo. No de otra manera , que un Rio caudaloso , que estrecha en poca margen inmenso fondo , tal vez dexa descuydar à su madre , y burlando margenes , y diques , aunque la madre natural sea Navarra , sabe tambien buscar su Madre Gallega.

Pues como ibamos diciendo , hasta el dia trece de Julio proximo pasado , era el Reyno de Navarra , Reyno Ilustrisimo , y no era en él lo *Ilustrisimo* titulo postizo de Dignidad , sino propiedad inseparable de su naturaleza. Pero en aquel fatal dia à las cinco de la tarde de repente , y quando nadie lo pensaba , pasó à ser Reyno obscurisimo , Reyno anochecidísimo , Reyno tenebrosisimo , Reyno funebrisimo , y en fin , Reyno , en quien todos los superlativos de la negregura , del luto , de la obscuridad , y del dolor , le venian mas cortos que los mismos positivos. Es el caso , que aquel dia , y en aquella hora tuvo el Excelentisimo Virrey Conde de Maceda , una Posta , con la noticia fatal del alevoso golpe , que el dia nueve havia descargado la Muerte à traición , y de sorpresa en la amada vida de nuestro amado Rey PHELIPPE QUINTO. Hizolo de repente ; que à haverlo pensado , quizá no se atreveria à hacerlo. Matóle à traición , que cara à cara , ella se guardaria bien de ejecutarlo ; à lo menos se miraria mucho en lo que iba à hacer. Por mas que nos pinten à la Muerte rigurosa , justiciera , igual , inexorable , imparcial , y tan atrevida con los Palacios , como con las Cabañas :

*Pallida mors aqno pulsat pede pauperum tabernas,
Regumque turres.....*

Yo sé muy bien , que à lo menos huviera dilatado el cruel golpe todo lo posible , si hiciera reflexion à que iba à desentronizar la Religion , à descoronar la Piedad , à desctrar la Virtud , à hacer polvo la Prudencia , ceniza la integridad , sombra la Magestad Real , y la Justicia esqueleto. Yo sé , que se huviera ido con mas tiento en ajar à Francia la mejor Lys ; en prostrar à España el Leon mas bra-

vo, en dexar à Marte sin espíritu, y à Minerba sin aliento. Porque al fin esto hizo en un instante la atrevida muerte, con su hazañosa, mejor diré, con su facinorosa osadía.

*Relligio, Pietas, Virtus, Prudentia, Leges,
Regia Majestás, Iustitiæque nitor:
Gallica, mutato squalencia Lilia vultu,
Hispanusque Leo, non memor ipse sui:
Rovora Mavortis, tum gloria culta Minerva,
Sub tumulo nostrî Principis ecce jacent.*

Pero al fin hizolo la muerte sin saber lo que se hacia, y la Posta, que conduxo à Navarra esta noticia, no fue Posta, fue bala de cañon, que se llevó de calles los corazones de todo este Reyno. Anocheciósele el resplandor, obscureciósele el lustre, apagaronsele las brillanteces, y se quedó mas negro, que la media noche, un Reyno, que era mas claro, que el medio dia. En suma perdió el color, y se vistieron las almas el traje de las sombras, siendo el luto exterior, no mas, que reflexo obscuro de la lobreguez de adentro. No parece sino que el Profeta de los tristes tomó à su cuenta hacer la relacion de lo que pasó aquel dia en Navarra, tres mil años antes que pasase, quando dixo arrebatado: *Quomodo obscuratum est aurum, & mutatus est color optimus?* Despues de haver referido, que lloraban las piedras de las calles, que se deshacian las puertas, que se despedazaban los Sacerdotes, que se desgñaban las mugeres, y que no podia salir el aliento, sino forcejando contra una opresion inmensa de amargura. *Via Sion lugent: omnes porte ejus destructæ; Sacerdotes ejus gementes, Virgines ejus squalida, & ipsa oppressa amaritudine.* Si la noche se pudiera ver con los ojos corporales, diria yo, que Jeremias havia visto con ellos las tinieblas de Navarra en aquel funesto dia, tan claramente, como vió con ellos mismos, en sentir de San Geronimo, la cautividad de Jerusalem, interrumpiendo por esta ocasion lo Profeta. *Captivitatem Urbis, atque Judea, non*

non solum spiritu, sed, & oculis carnis intuitus est. Tambien parece, que yo la estaba viendo havrá como unos tres Lustrros, quando lloré poco mas, ò menos de esta manera en ocasion muy semejante.

Qué noche vá arrastrando,
Todo borron el Sol, en vez de luto!
O se han hecho las sombras su atributo,
O, en vez de esclareciendo, está borrando.
Rasgos negros los rayos van notando
En el papel del Cielo
Mucho horror, mucho llanto, mucho anhelo,
Yo en tan mortal obscuro parasismo,
La pluma mojo en lo hondo del abysmo;
Si yá à mojarla en funebres despojos
Al tintero no acudo de mis ojos:
Siendo despues, en el pavor, que pinta,
Bayeta del papel mi negra tinta.

§. IV.

ASI se veía, ò no sino, asi se atentaba el Reyno de Navarra desde el referido dia 13. de Julio hasta 9. del inmediato mes de Agosto, en que de repente desapareció (no sabe à donde) aquella larguísima noche, que havia durado un mes, menos quatro dias. Fue el caso, que en el expresado dia, mes, y año recibió la Diputacion una Carta del Rey (Dios le eternice) DON FERNANDO SEGUNDO DE NAVARRA, Y SEXTO DE CASTILLA, su fecha en el Buen-Retiro à 26. del pasado mes de Julio, en que mandaba su Magestad se le proclamase en este Reyno, no mas que como el Reyno mismo lo sabe, y lo quiere hecer. La Carta no decía mas, ni era facil, que tampoco lo dixese, porque seria mucho menos todo lo que se quisiese añadir. Ya se sabe, que el Reyno de Navarra nada sabe hacer en

obsequio de sus Reyes, que no sea con la mayor velocidad, que no sea con la mayor magnificencia, que no sea con la mayor bizarría. Si están, ò no están bien puestas las alas à aquel Amor de mala casta, que dicen nació en el Mar Eritreo, medio Espuma, y medio Ostra allá lo disputarán, y con efecto lo disputan (porque es question muy importante) ciertos Autores gravísimos, que están trabajando en unos doctos Comentarios sobre el Chichisveo, y concluidos estos, ilustrarán con Anecdotas, y Escolios la Pulga de Lope de Vega Carpio. Lo que no admite disputa es, que el amor del Reyno de Navarra à sus Monarcas (Amor un poco mas bien nacido, que el otro Amorcillo de mala ralea, y de linage obscuro, como engendrado al fin entre abadejo, y sardinas) tiene alas tan seguras, que:

Quando al soberano agrado
Real precepto merece,
Siempre exhalado obedece,
Pero nunca desalado.

Por mas que à su Amor con balas
Cargas le disparen sumas,
Le podrán quemar las plumas,
Pero no cortar las alas.

Las cadenas, que se enlazan,
Quando su amor esclavonan,
A lo sumo le aprisionan,
Pero jamás le embarazan.

Y si subir hasta el Cielo,
Para obedecer al Rey
Fuere menester, su Ley
Sabrá obedecer al vuelo.

Con efecto el mismo dia, en que recibió la Diputación la Carta de su Magestad, disparó Volantes à los Lugares, donde tienen su residencia ordinaria los miembros ausentes de este Ilustrisimo Gremio, à quien unos llaman Areopago en

cifra; otros quieren decir, que esta no es buena comparación, porque los Arcopagitas eran hombres de Escuela, y los Diputados del Reyno de Navarra no siempre son hombres de Escuela, pero siempre son Escuela de hombres. Por eso hay quien llame à la Diputación, Fragmento de los Quirites, y residuo de aquel Tribunal que habia en Roma, y se decia de los *Conservadores*; porque su oficio principal era velar (invigilar diria un Aprendiz de Covachuela, aunque supiera que le habian de desplumar si omitia el terminillo) ò desvelarse, para que se conservasen al Pueblo sus Fueros, sus Leyes, Franquicias, y Privilegios. Y se los mantenian tan conservados, ò tan almibarados, que es fama, nunca perdian el punto, jamás se revenian, se enmohecian, ni se acedaban. Este es pintiparado el oficio de los *Conservadores* del Reyno de Navarra, ò por otro nombre, de los Señores Diputados, Centinelas de los Fueros, Piquetes de las Leyes Nacionales, y Guardias abanzadas de los Privilegios, que al menor rumor tocan al arma, y disparan una Petición de Contrafuero al mismo Rey, hablando con el debido respeto: y su Magestad está tan lejos de tenerlo por desafuero, que antes le suena à lisonja, estimando que le acuerden su palabra, ò sus palabras, porque jura à tantos, que se las ha de cumplir. Y es, que los juramentos de los Reyes especialmente à la incliyta Nación Navarra, todos son como fiestas votivas, que son fiestas de guardar: y aquel sedicioso adagio, que dice: *allá váan Leyes donde quieren Reyes*, entendido, como vulgarmente lo entiende la malicia, está condenado por las Leyes de este Reyno, y aun en sentido mas benigno, está suplicado, hasta que se mande reever, y corregir *ad mentem Regis*.

Ay es un grano de Anís el Empleo de Diputados, para que los que le ocupan, y le llenan no sean unos hombres, en quienes la nobleza es lo de menos, con ser así, que es hasta donde puede ser, desde la misma Cucarda del Pyrineo *inclusivè*, hasta los Esperezos del Moncayo, tirando una línea intencional entre el Septentrion, y el Poniente. Los que en-

tienden algo de Geografia, y de Nobleza ya comprehenden lo mucho que digo en esto poquito; los que no entienden de esta, ni aquella, poco se vá á perder, en que no me entiendan. Vuelvo à decir otra vez, y lo diré otras dos mil, que en los Cavalleros, que componen la Diputacion del Reyno de Navarra, la Nobleza es lo de menos; porque lo menos que son es lo que fueron sus Abuelos, y lo mas es lo que son ellos mismos. Escogelos todo el Reyno junto en Cortes, para fiarlos las llaves de sus Leyes, y para encargarlos la custodia de sus Fueros, que despues de lo que adoran dentro de la Custodia, y lo demás que hay Sagrado, es lo que mas veneran los Navarros. Con que dicho se está, que han de ser unos sugetos de un juicio maduro, de una prudencia consumada, de una experiencia conocida, de una penetracion suma, de una discrecion exquisita, de una constancia à toda prueba, de un valor acreditado, y de una fidelidad inviolable; sopena de decir, que un Reyno en donde hay tanto en que escoger, ò donde no hay que escoger nada, porque todo es escogido, no sabe lo que se escoge; y esto, claro está, que seria muchisimo decir.

En fee de que no miento, y para que no me digan, que como quiero pinto, ò que es pintar como querer, por ay andan vivos, y sanos los originales de mi retrato: cotejese éste con aquellos, y vease si concuerda la copia con el original, que yo no quiero cargos de conciencia. Y para que el cotejo no se haga à tientas, venga à noticia de todos, que los Diputados presentes del Ilustrisimo Reyno se nombran como se llaman. Y son por el Brazo Eclesiastico, el Señor Don Fray Malachias Martinez, Abad Cisterciense del Real Monasterio de Leyre: No dixé bien *Real*, quise decir *Celestial*, *Empyrean*, y *Angelical*, aunque en este sentido tambien es Real el Monasterio de Leyre, porque real, y verdaderamente es esto, y mucho mas, si es que puede ser mas que esto. Sabemos por las Historias, que sin salir, ò à lo menos sin alejarse mucho de aquel Monasterio aprehendió un Monge como se pasaba el tiempo en el Cielo sin

sen-

sentir; y que esto se lo enseñó un pajarito, à quien estuvo oyendo cantar el Santo Religioso con la boca abierta, no mas que trescientos años, que no se le hicieron tres minutos. Y esto, aunque es historia, no es quento; que alli se está enterito, y verdadero el mismo Monge, para defender cuerpo à cuerpo esta verdad. Hora bien, si los pajaritos, que revolotean al rededor del Monasterio son tan celestiales, los que anidan dentro de sus Claustros, qué pajaros serán? Y qué será el Padre Abad? Será, tengan Ustedes paciencia, que yá lo voy à decir.

Si su Casa es *Flos Sanctorum*
Allá desde luengos dias,
El Padre Don Malachias,
Será el *Abbas Abbatorum*.
Per saecula saeculorum
Dure su nombre tambien,
Y viva, pues vive en
Donde, sin miedo à vestiglos,
Se viven siglos de siglos.
Respondan todos. *Amen*.

Siguiese por el Brazo Militar el Señor Don Manuel de Ezpeleta, Señor de Otazu; y si como han dado en estilarse titulos de Santos, y aun de virtudes, por via de suplemento, ò de *quid pro quo* de Estados, à los que merecian tenerlos; se usaran tambien Señorios de prendas, y talentos naturales; desde luego se le podia llamar à este Cavallero sin escrupulo, ni remordimiento, Señor del Maduré, aludiendo à la Madurez de su Juicio, Baron de la prudencia, de la circunspeccion, y del respeto, añadiendole como por apendice el Señorio de la gravedad apacible, de la seriedad grata, y del retiro tratable, que sin achicar mucho la voz, se puede llamar Buen-Retiro. Por algo le ha hecho el Reyno tantas veces Diputado suyo, que parece Diputado nato, ò Diputado habitual, y alguno llegó à sospechar, si

era

era en él la Diputación hereditaria, En suma es sugeto tan caval, que no le falta nada, y dió motivo à no sé quien, para que explicase asi su atrevido pensamiento.

Encargaron à un Pintor
 Pintase à un Señor caval;
 El buscó un original,
 Y copió à cierto Señor:
 Vió del Retrato el primor
 Un *quidam* particular,
 Y dixo sin cespitar
 Con alusión bien discretas
Es Don Manuel de Ezpeleta;
No le falta mas que hablar.

El Compañero del Señor Don Manuel de Ezpeleta por el mismo Brazo Militar, es el Señor Don Agustin de Sarasa, y es tan compañero suyo en todas las prendas que le adornan, que mas parecen Gemelos, que compañeros. Quando salen juntos en las funciones de Diputación se equivocan tanto, que algunos dicen: *allí van dos Sarassas*; otros exclaman, *Jesus! y que par de Ezpeletas*; al fin cada qual prorrumpe en la especie dominante de los dos Sugetos, que actualmente reyna en la memoria. Los picados de Erudición, y que gustan de hablar por libro, luego que los miran, se dexan caer, como quien no quiere la cosa aquel versecito de Publio Maron, à quien llaman Virgilio los vulgares:

Talis Amicteos non junxit gratia Fratres.

Y los que se precian de noticias Astronómicas al punto se tiran al Polo Artico, que parece se quieren tragar la Osa, à buscar en el Signo de Geminis una comparacion Celestial, con que servir à estos dos Señores; sin reparar los muy atrevidos, que los dos Rapaces Castor, y Polux tienen pocas barbas para presumir competencias con estos Caballeros. El

Se-

Señor Don Agustin es tan Amante del Reyno, y tan Padre de la Patria, que quando algun Predicador cita en el pulpito à San Agustin diciendo no mas, *el Gran Padre Agustin: Magnus Parens Augustinus*, mas de dos ignorantes se dicen unos à otros, dandose de codo: *Vaya, este es Sarassa*, y aunque se equivocan (claro está) en lo que conciben, pero no yerran el concepto. Sea de esto lo que fuere, ninguno me negará, que lo que voi à decir es muchisima verdad, aunque lo diga en el estilo de las mentiras.

El Consistorio Divino

De Padres Conservadores
 Tiene Padres, y Doctores,
 Y es Sarassa el Agustino.
 En su juicio peregrino
 Tal vez descuidos cavrán;
 Pero de Agustin están
 Los descuidos celebrados,
 Y si estos son admirados,
 Los aciertos qué serán?

Fuera del Brazo Eclesiastico, y del Militar, tiene este Reyno Briaréo el Brazo que se dice de las *Universidades*. Llamense asi todas las Republicas, que logran voto en Cortes, y no hay que decir, que no saben lo que se llaman, porque entiendase como se quisiere esta palabra *Universidad*, à cada una de ellas la viene el nombre de molde. Si quiere decir lo mismo que Comunidad, ò Cuerpo, que representa el Comun, (y esto es lo que significa en el Vocabulario Politico Navarro la palabra *Universidad*) claro está, que no puede ser mas proprio este nombre apelativo. Pero se advierte, por escusar juicios temerarios, que aunque los individuos de la Diputación, que se nombran por parte de las Comunidades, representan al Comun, no por eso pertenecen à lo que en Castilla se llama estado general; que esa diferencia de Estados está poco admitida en Cantabria, de quien

C

Na-

Navarra hace una parte tan notable. Escogense siempre Sujetos de la mayor distincion, en cuyas personas añada el Empleo Cargo, pero no añade Respeto. Asi como los Vocales, que eligen las Provincias de Inglaterra, para asistir en su nombre al Parlamento, como Miembros de la Cámara, que llaman *de los Comunes*, aunque sean miembros de la Cámara baja, ellos por sí, son Personages muy altos, y tal vez de la mas agigantada elevacion. Vaya esta noticia de cuenta de Gregorio Leti en su *Theatro Britanico*, que yo no salgo por fiador de un Autor de tan mala fee. Mas en lo que digo de Navarra los que no me quisieren creer sobre mi palabra, me harán muy poca merced. Tambien las Republicas Navarras, merecen el nombre de *Universidades*, si por esta voz, y por esta vez, sin que sirva de exemplar, dan licencia los cultos para que se entiendan unas Escuelas generales, donde se cursa el garvo, se estudia el lucimiento, se aprende la Gentileza, y se dan Grados en el Esplendor: solo que en estas facultades, apenas hay Discipulos Navarros, porque todos nacen Maestros, y como dicen enseñados desde el vientre de sus Madres. Pues uno de los Catedraticos de Prima en estas Ciencias, y de dichas Universidades, es el Señor Don ¡Fernando Xavier Daoiz, Diputado por ellas para congreso habitual, que representa al Reyno. Ay quien llame à este Cavallero, *D. Fernando el Conquistador*: porque su discrecion, su bizarría, su despejo, su apacibilidad, y aquella ayrosa proporcionada presencia, que está diciendo *comedme*, no dexa libertad à vida: tanto, que los corazones, que no quieren pagar pechas, andan huyendo de él, y se esconden detras de los pulmones, por no verle, ni orle, mui persuadidos à que si una vez le oyen, y le ven, cayeron en el garlito, porque no tienen resistencia. Con alusion à esta gracia gratis data, es fama, que à un Pagecito de Terpsichore, que es Musa Tutelar de los afectos del alma *Terpsichore effectus cytharis movet, imperat, auget*, dexó escrito este Pronostico, con sus polvillos de Enfatico.

Ven-

Vendrá tiempo en que se emboque
 En un Reyno un Diputado
 Ladron público en poblado,
 Sin temor à Rey, ni à Roque.
 Sin pistolas, sin estoque,
 Robará con su eficacia,
 Mas almas, que cuenta Thracia;
 Y estos robos sin malicia
 Los cubrirá la Justicia:
 Que es por cierto linda gracia.

El Señor Don Vicente Pedro Mutiloa y Salcedo, segundo Diputado por las Universidades, ese es otro que bien bayla. Pero no es tal, que antes se verá baylar à un Cartujo, que se vea en el Señor Don Vicente, cosa que huela à mudanzas, ni de mil leguas. Tan firme, tan constante, tan inmovible es en todo lo que suena à piedad, à madurez, à juicio, à cordura, à una intencion tan sana, y tan derecha como su mismo cuerpo; de estas que se ván luego à lo mejor, sin poder irse à otra parte. El que dixo, que la Prudencia era una Vieja arrugada, colmilluda, zahareña, un si es no es lagañoso, la mitad calva, y canosa la otra mitad, yo sé que reformaria la pintura, si la hubiera visto en el Señor Don Vicente, jovena, rolliza, fresca, con unos dientes, de que se pueden hacer manillas, collares, y esclavitudes; con un semblante tan grato, que à qualquiera que le vé, dice: *me has de querer, que quieras que no quieras*: los ojos vivaces, y despojados, y en fin la cabeza tan distante de todos los Simptomas de la vejez, canas, y calva, que solo por falta de esta dixo uno, que el segundo nombre de *Pedro*, se lo havian puesto sin pies, ni cabeza. En fee de que no miento, contaré el gracioso chiste de un Gramatiquillo Medianista. Estaba dando leccion del libro quarto, y llegando à cierto exemplito de Ciceron, que dice: *mens, ratio, & consilium in senibus est*, le preguntó el Maestro; qué queria decir aquello? *Padre una grande mentira*, respondió con ingeniosa prontitud el chicuelo. Como una gran

C 2

men-

mentira? Si Padre; insistió el Niño sin alterarse; porque quiere decir, que el entendimiento, el juicio, y la prudencia está en os viejos, y yo sé que está en el Señor Don Vicente Mutiloa, que ni es Viejo, ni lo podrá ser en muchos años, por mas prisa que se dé á vivir. Celebró el Maestro la gracia, y le dió un parce. Yo voi à ver si puedo ganar otro para un Amigo con la siguiente decima en verso.

Es el Señor Don Vicente
 Quisicosa de la edad:
 Lo que se vé es mocedad,
 Lo demás ancianamente.
 Su data es data reciente,
 Mas su juicio no es lampiño;
 De mozo tiene el aliño,
 Mas que de anciano el consejo;
 Sabese si, que no es viejo,
 Pero no, quando fue Niño.

Y del Señor Don Antonio de Ozcariz, tercer Diputado del Reyno por sus Universidades, qué se sabe? Sabese, que aunque todas las Potencias del mundo estén en guerra, las potencias de este Caballero estarán en una Octaviana paz, y esto con ser así, que son potencias muy soberanas, muy vivas, y de unos dominios muy dilatados. Sabese mas, sabese, que por su sosiego, por su tranquilidad inalterable, por su serenidad, es Señor tan Serenisimo, como el mas Serenisimo Señor. Por eso otros alabarán en este Diputado aquella solícita diligencia, con que oigo decir, (que yo no lo he visto) que tiene recogido en su curiosa libreria todo quanto se ha escrito, especialmente en estos dos ultimos siglos, de exquisito, de grande, de buen gusto en todas materias, y facultades. Otros alabarán la buena eleccion, con que traslada desde los libros, à la memoria las especies, y noticias mas selectas, las mas escogidas, para destilarlas despues gota à gota por la lengua, y por la pluma en tiempo, en sazon, y en oportunidad;

dad; no como otros Eruditos de Chorrera, ò de de Acequia de molino, que hablan à rio rebuelto, y de borbollon: sino à manera de alambique, por donde salen las quintas esencias, y los espíritus de tarde en tarde. Pero qué importa? si vale mas una gota de ellos, que una redoma de otros licores. En fin otros alabarán en el Señor Don Antonio aquella apacibilidad de semblante, aquélla cara eternalmente risueña, donde se está continuamente descubriendo lo racional por entre las celosias de lo risible. Digo que otros alabarán en el Señor Ozcariz esto, y aquello, y lo de mas allá; pero Yo; la serenidad alabo.

Que se alborote el Abismo,
 Que el Cielo se caiga abaxo,
 Que el Ebro se pase al Tajo,
 Don Antonio siempre el mismo:
 En celestial parasismo,
 Parece que se enagena,
 Quando llueve, quando truena,
 Su semblante siempre igual;
 Y si muere de algun mal,
 Será de gota serena.

Y de qué mal morirá el Señor Don Joseph de Navasques y Alfonso, quarto Diputado por las susodichas Universidades? De ninguno, si no mienten los que nos cuentan, que no llegan al Olimpo estas, que se llaman estrañas alteraciones. A todo el mundo he oído decir, que este es un Caballero de una gran Cabeza. Creolo sin que me den tormento; pero no quiero infernar mi alma, y así confieso, que solo se la he conocido en los efectos, mas en quanto à verla yo no se la he visto, por falta de Telescopio, y es que *caput inter nubila condit*. Su estatura, midase por donde se midiere, es de tal tamaño, que à su lado no hay hombre grande que no parezca tamañito. Quando es menester hacerle algun vestido, los

Sastres andan por esos cerros , para tomarle la medida; y al fin no encuentran otra medida de su cuerpo que la de su grande alma. Y si me replicaren que esta no se vé; replicaré yo, que eso solamente lo podrá decir algun ciego , ó algun sordo. No se vé , no se oye , no se palpa otra cosa que alma , y mucha alma en todo quanto hace , quanto dice , quanto mira , quanto acciona , y aun quanto anda el Señor Don Joseph Navasques: tanto , que todos los que miran su procerosa corpulencia , exclaman sin libertad: *El Alma de su cuerpo!* Es gusto oír las diferentes definiciones , con que explican el concepto de su estatura los que quieren celebrarla. Unos dicen que es Navarra la alta , y la baxa , Navarra toda seguida. Otros desmienten à los que tratan de pequeño al Reyno de Navarra , diciendoles , que no puede ser pequeño un Reyno , donde cave Don Joseph de Navasques vestido , y calzado. Otros aludiendo à lo bien instruido , que está en la Jurisprudencia , dicen , que es el Cuerpo del Derecho civil , el Fuero antiguo de Navarra , y la nueva Recopilacion , todo en un tomo de à folio. Yo refiero , no califico ; pero no dexaré de copiar aqui unas palabritas , que andan de molde en cierto libro , mas que me digan que no vienen à proposito. *Ningun Poeta nos ha pintado hermosos los Gigantes : dadole ha , que han de ser Cocos , y Vestiglos. Monstrum horrendum , informe , ingens , cui lumen adeptum : como si el Sol , por ser el mayor de los Planetas , dexára de ser el mas bello ; ó como si tubiera mala Cara el que exultavit ut Gigas.* Agora añado yo , que si fuera artifice de emblemas , havia de retratar al Señor Navasques de esta manera. Pintese un Gigante hermoso , como que le sale de la boca el Rio Rhodano ; con este lemma , por alma de la empresa:

*Spiritus intus alit , totamque infussa per artus
Mens agitat molem , & magno se corpore miscet.*

Esto sin perjuicio de mi derecho Parroquial , y por
no

no perder el de diezmar , allá vá una decima de diez pies.

De Hombres grandes , sólo Yo,
Navarra fecunda es;
Pero mas que Navasqués,
Voto à tantos , eso no.
Por algo ella le nombró
Diputado en todo trance;
Pues en Latin , y en Romance
Podrán hallarse doscientos,
Que tengan tantos talentos;
Pero no mayor alcance.

s. V.

EStos son en su misma mesmedad los siete Señores Diputados , que componen actualmente la Ilustrisima Diputacion. Si Yo creyera en agujeros numerales , y fuera devoto de las supersticiones Pytagoricas , qué cosicosas no pudiera decir sobre el tal numero *Siete* , glosando aquel manoseado Emissichio , que es el refugio de los numeros mancos? *Numero Deus impari gaudet.* Dexando à un lado el *Tres* , que ese se levantó con el misterio mas alto ; qué brega daría yo al *Cinco* , al *nueve* , al *once* , diciendo al primero , que en materia de misterios respecto de *Siete* , no sabe quantas son *Cinco* ; zumbando al segundo , con que es fuera de los *nueves* , nada , y echando al prado al tercero con sus *once* de oveja. Qué dificultad me costaria probar , que el numero *Siete* es el queridito de Dios , el favorecido , el que priva , el escogido para representar las cosas mas altas , despues de la altisima de todas? Tenia mas que pasearme un poco por la Historia Sagrada , y à cada paso me saldrían al encuentro siete cosas , que sobre entronizar al numero , vendrían à los
Sie-

Siete Diputados, que ni pintadas. *Vervi gratia*: en los numeros Siete Aras (aqui entraba su piedad) En Josue siete Trompetas, ò Clarines (aun eran pocos para celebrarlos; à menos, que por esta vez se diese al *Siete* toda la extension, que tiene la Arithmetica sagrada, en la qual por este numero se significa todo lo numerable) En los Jueces siete cuerdas, con siete ñudos apretadissimos (Bello simbolo de su union.) En el Paralipomenon siete subtilissimos cabellos (cogia la ocasion por ellos, y aplicabalos à la delicadeza de sus pensamientos, y no seria la comparacion descabellada.) En Tobias siete Amigos estrechissimos. (Otro ñudo mas à su armonía, y uniformidad.) En Ester siete fuertes Capitanes. (Por lo que toca al valor, todos siete pertenecen al Brazo Militar.) En los Proverbios siete Columnas robustas. (Quién negará; que lo son de todo el Reyno?) *Ibidem* siete hombres facundos, y eloquentes. (Estos son ellos por ellos) En Daniel siete Leones. (Que los toquen al pelo de sus Fucros, y se verá lo que son.) En Zacharias siete ojos, y todos clavados en una misma piedra. (Clavados ellos mismos, como si los viera: con la vista siempre en las Leyes abriendo tanto ojo, y ojo al margen.) En el Apocalipsi Siete Candeleros, siete Espiritus, Siete Lamparas, ò Siete Estrellas. (A escoger en los tres Sietes.) Y si quisiera lucir un poco la amenidad, quién me quitaria meterme por la Geografia, hasta encontrar el Nilo con sus Siete bocas, dar una vuelta à la fabula, y buscar al Monstruo de siete Cabezas? (Tambien hay monstruos de Prudencia, de Sabiduria, de Virtud: al fin en todas lineas hay monstruos.) Barloventear por la Astronomia, y subirme hasta las barbas de los siete Planetas. (Mas acá hay posada.) Y en fin si desvarraba en la Naturaleza, llamarme à la Iglesia, y meterme de embion en los siete Sacramentos. Pero no hay que esperar, que yo Pytagorice, ni mucho menos, que Kavalistiquee, porque de Pytagoras se me da un pito, y de la Kavala Rabinica me rio cavalmente; y mas quando tengo desacomodados, y con susto à los Señores Syndicos, y Secretario de la Dipu-

ta-

tacion, que esperan tambien su sepanquantos, y no podrán librarse de la nube, por mas que la conjuren.

Pues agua vá, Señor Don Joachin Ferrer. No piense Usted, que por su abstraccion, por su retiro, por su vida solitaria, ha de estar à cubierto de los latigazos, que se dan de Compania. Yo no sé con qué conciencia llaman unos à este Sabio Jurisconsulto el Abogado Anacoreta, el Syndico Archimandrita; quando se sabe, que anda tanto como el que mas por esos Estrados, y por esas Salas, y si no, que lo diga la *Preciosa*; y en quantos Estrados, ay están los del Consejo, que no me dexarán mentir. Tambien he oído decir, que es un hombre de un genio muy pacifico; sealo por muchos años; lo que yo sé decir es, que de continuo anda en pleitos, y que es el San Vicente Ferrer de los Litigantes. Quando el Reyno le escogió por su Consultor, ò por su Syndico, estuvo para aplicarle aquello de *Advocatum habemus*, y lo omitió por miedo de que no fuese el mismo Reyno Syndicado. Mas que à mi me Syndiquen, y me delaten, no dexaré de decir lo que aora se me ofrece, aunque me quemem.

Si la Virtud, y el Poder;
 Dió un Gran Ferrer à Valencia,
 Tambien la Jurisprudencia
 Dió à Navarra su Ferrer.
 No hay mas que venillo à vér,
 Y si el cortejo se entablá,
 Verá, aunque sea una tabla,
 Que en uno era todo el dia.
 Un milagro quanto hacia,
 Y en este otro lo es quanto hablá.

El segundo Syndico es el Licenciado Don Miguel de Sesma, è Igal; y cierto, que por la miseria de una letra pudiera su merced llamarse *Igual*, y me ahorraba el elogio, pues trabajado el primero, con expresar su nombre, y apellido, hasta el segundo *inclusive*, me lo hallaba todo hecho. Es de

D

es-

estranar, que siendo el Licenciado Sesma tan Letrado, se anduviese aora reparando en una letra. Pero al fin, como yo no le he de volver á bautizar, Igual le hallé, è Igual le he de dexar; y mas quando su aseo en todo, su limpieza de cuerpo, y mente, y su esmero sin igual, está dando una higa à la incultura, à la impulidez, y al desaliño. Dice un Santo (y pienso que es San Bernardo el que lo dice) que la limpieza del cuerpo es indice de la del alma. Si se lee al Licenciado Sesma por este Indice, harto será, que no parezca simbolizada la limpieza de sus cinco sentidos en aquellos limpidisimos guijarros de David, del Torrente, y del Gigante. No hay que hacer ascos à la comparacion, ni hay por que à ninguno le parezca dura, por aquello, que se dice de guijarros; pues todo el mundo sabe, que el Licenciado Don Miguel de Sesma es hombre de gran Cantera. A la limpieza en lo que discurre, en lo que habla, en lo que escribe, en lo que acciona, y en lo que trata consagró un devoto este colgajo.

Por innata propension

De tu limpio entendimiento,

Defiendes sin juramento.

A la limpia Concepcion.

No es virtud; inclinacion

Es en ti, y Naturaleza,

De tus manos la pureza;

Pues huirás la codicia;

Quando no fuese avaricia,

Solo porque no es limpieza.

Aqui te quiero, Amigo, y Señor Don Pablo del Trel, dignisimo Secretario del Reyno de Navarra; aqui te quiero, Ola! No juzgue algun mal sin fin, que solo aqui quiero à Don Pablo: quierole, y le quiero mucho en todas partes; y aora no solo le quiero, sino que le requiero, de parte de Dios, que me diga, qué Pablo es? Es Pablo primer Hermitaño? Su devocion, su piedad, y la notoria propension, que tiene

à los montes, y à las selvas, à las cuales se retira siempre que puede boniticamente, dan indicios de que hay algo de eso; y si no temiera, que se me enojase, añadiria yo, que no lo desmienten las barbas, pero borrense, y tengase por no dicho. Por otra parte predica tanto con el exemplo, y aun à veces con las palabras, que me inclino, à que lo Pablo le viene de casta de Apostol. Item, hay tambien à favor de esta opinion las Epistolas que escribe, como Secretario del Reyno, y no son à Sugetos asi como quiera, sino que me consta, ha escrito alguna, ò algunas *ad Romanos*; muchas en el Reynado pasado *ad Philipenses*, muchisimas en el presente Virreynato *ad Galatas*, y casi todas *ad Colosenses*; porque son Colosos, esto es Proceres de grande Estatura casi todos los Sugetos, à quienes acostumbra escribir el Reyno de Navarra. Y si la espada es alhaja precisa del Apostol San Pablo, porque en su tiempo no la manejó con menos valentia que la pluma; sepase que Don Pablo del Trel, que ahora maneja la pluma con tanta destreza, manejó con igual valor la Espada en servicio del Rey, mandando una Compañia de Cavallos. Y qué sabemos lo que ahora mandaria si huviera continuado en el Servicio? Pero como siempre ha sido devoto, y timorato, debió de tener por peligrosa la vida del Soldado, y se retiró à bien vivir. A su espada, y à su pluma se me antoja dar los buenos dias, à salga lo que saliere.

De Trel es lucido el porte;

Su atencion acreditada,

Por la pluma, y por la espada

Es hombre siempre de Corte.

La Religion es su Norte,

Sin que de él le aparte el Diablo:

Pues quando asesta el venablo,

Para hacerle desviar,

Sin llegar à bambalear,

Se dice Trel: *Guarda Pablo.*

HOra bien, Señores leyentes (porqué mi Letor ya murió) se acuerdan Ustedes de unos volantes, que salieron en bala mas que en posta, allá à los principios del § IV. de esta Relacion, despachados, y disparados por los Señores de la Diputacion, que se hallaban en Pamplona, luego al momento, que recibieron la Carta de su Magestad (Dios le perpetúe) en que mandaba à este Reyno le aclamase por su Rey, y Señor natural: los quales volantes iban destinados à los Señores Diputados ausentes, para que viniesen corriendo, à disponer la Proclamacion volando? Pues sepase, que tardaron menos en ir, estar, y volver, que yo he tardado en escribirlo, y esta es muchisima verdad. Pero hubo en esto otra gracia, y es que à cada uno de los lugares fue no mas que un volante, pero al volver vinieron dos: uno el disparado por la Diputacion, y otro el Diputado, que venia, despues de haverle aplicado el botafuego, el amor, la fidelidad, el ansia de desahogar quanto antes por la boca los Vivas, que tenian de represa en el corazon, y á todos causaban una inflamacion interna, que los abrasaban las entrañas. Es esto tan cierto, y tan sin ponderacion, que aqui no hay mas. El dia 9. à las diez de la mañana llegó la Real Carta Orden que aquel mismo dia à las dos de la tarde ya se veían por los caminos de Navarra unas exhalaciones, à manera de las que suelen travesar en las noches serenas, y despejadas por el Cielo, ò cosa que lo valga: el dia 10. estaban en Pamplona todos los Señores Diputados, incluso el Señor Don Joseph de Navasqués, que reside catorce buenas leguas (asi llaman por mal nombre à las que son las peores, por ser largas) de aquella Capital. Cómo hizo esta jornada con tanta velocidad? En un problema curioso entre los que arrastran dichicos por discretos. Unos dicen, que la hizo por ensalmos: otros, que el Amor le prestó sus alas, y que aun por eso anda-

daba exalado por aquellos dias el amor de todos los demás. Yo no creo en agujeros, ni en hechicerias, y digo, que se acuerde mi auditorio de su Estatura agigantada, y traigase à la memoria aquello de *exultavit ut Gigas ad currendum viam*, y no se hable mas en la materia.

Lo cierto es, que el dia 11. (tan impaciente estaba la fidelidad, y tan codiciosa de aprovechar los instantes) se juntó la Diputacion plena en su Sala llamada la *Preciosa*. Cosa mas bien llamada no se ha llamado desde Adan acá, esto es, desde que el primer Padre de los hombres fue tambien el primer Padre de los nombres, con tanto acierto, que no le erró el nombre à cosa alguna; *Omne enim, quod vocavit Adam: ipsum est nomen ejus*. Preciosa por la hermosura, Preciosa por la fabrica, Preciosa por el destino, que es no menos (ai es un grano de anís) para ser la Sala Consistorial, donde se junta el Reyno pleno, quando se convocan Cortes en la Imperial Corte de PAMPLONA. Una Sala, donde caven tantas, y tan grandes capacidades, y todavia hay capacidad para mas, necesariamente ha de ser una sala muy capaz. Y siendolo tanto lo material, qué será lo formal de ella? Yo lo diré: en todo lo que toca à lo material es la *Preciosa*, por excelencia: y aunque el mismo Rey entrara en ella, no dudaria yo llamarla *Pretiosa in conspectu Domini*; pero en lo formal dexa de ser Preciosa, porque no tiene precio. Solo hallo un modo de valorarla, entendida en este sentido, y lo diré como pudiere.

Quanto vá, que no sabes quanto vale
 Aquella celebrada Sala hermosa,
 Que por no tener precio, que la iguale;
 Se llama por antiphrasis *Preciosa*?
 La cuenta no hay que echarla (que no sale)
 Por pesos, por doblones, ni otra cosa.
 Mira bien los que coge entendimientos:
 Y echa despues la cuenta por talentos.

Uno dixo , y lo dixo grandemente,
 Que no estrivaba el precio en la estaturas
 Precioso es el diamante , y es poco ente,
 Mas precioso el carbunco , y no es figura.
 La regla es general ; pero consiente
 Su excepcion de esta sala en la estructura.
 Cada piedra que de ella se desmande
 Es preciosa , y no dexa de ser grande.

Pero qué entiendo yo de esto? Allá se las avengan los Ladridarios , que à mi solo me toca decir que juntos todos los Señores Diputados en la tal Preciosa Sala el susodicho dia 11. y leída la Real Carta Orden de su Magestad , dixerón preciosidades , por lo mismo que con el primer impetu del gozo no sabían lo que se hacían , ni lo que se decían. Uno dixo: proclamar à FERNANDO por Rey de Navarra con título de SEGUNDO! No en mis dias: voto à tal , que Navarra no entienda de segundos , ni segundos quando se trata de proclamar à sus Reyes : y así , ò se ha de proclamar à FERNANDO por Rey sin SEGUNDO , ò si no , protestó el numero de la Proclamacion ; dexandola por todo lo demás en su fuerza , y vigor. Pero otro le serenó , acordandole , que esto solo queria decir que ya havia amanecido en Navarra otro Sol coronado del mismo nombre , despues que rayó en ella el Alba , sin que esto significase disminucion de resplandores en el que nació despues. Porque cuántas veces vemos (añadió) que el segundo dia del mes es mas sereno , y mas claro , que el primero? Hizole fuerza la comparacion , y votó , que luego luego se hiciese la Proclamacion sin protesta.

Tan luego ha de ser , replicaron dos Diputados à un mismo tiempo , que ha de ser *incontinenti* , porque ya tenemos al Rey en el cuerpo , y estamos todos tan repletos de alegria , que podemos temer una apoplexia de gozo , si no se busca presto algun respiradero. Por tanto somos de parecer , que sin esperar à mas formalidades , salgamos todos por esas calles.

lles , gritando lo que se acostumbra en estas ocasiones , y si nos tubieren por locos , mejor para nuestros juicios , que es la mayor locura tenerle en ciertos lances. Iba à prevalecer este dictamen , como el mas conforme al amor ciego , y à la fidelidad à ojos cerrados ; quando se levantaron los dos Síndicos , y con voz reposada , dixerón : Señor , suplicamos à V. S. I. que nos oiga. Todo lo dicho está bien dicho , y es lo que se debia de hacer , si en este negocio solo hubieran de entender los corazones , pero están en posesion de tener parte todos los cinco sentidos , y de mas à mas las tres potencias. Son otros si interesadas las Campanas , los Clarines , los Timbales , la Artilleria , y sobre todo los Sastres. No se les puede turbar en la posesion , sin injusticia. *Text. in Leg. Viam. Publicam ff. de Via Publica. Leg. Proculus 26. ff. de Damn. infect. Leg. 1. S. Denique 5. Leg. Si in meo 22. ff. de Aquis. pub. arcend. Text. in Cap. Cum Ecclesia Sutrini de causis possess. & propriet.* A esto se añade , que V. S. está vestido de melancolia , y arrastra la tristeza hasta el suelo , en cuyo trage no sería amor , que sería irreverencia hacer la Proclamacion. *Juxta illud in terminis terminantibus.*

Non est conveniens luctibus iste clamor.

Por todo lo qual somos de sentir , que V. S. se sosiegue , y que tome sus medidas , dando tiempo al tiempo ; pero no mas , que el que fuere menester para que los Sastres tomen tambien las suyas ; pues por lo demas ya conocemos que la funcion no puede dilatarse , porque no es razon , ni V. S. lo podria tolerar , que nadie se anticipe al Reyno de Navarra en proclamar à su Rey , y à tal Rey , haviendo sido el Reyno el que siempre ha dado el primer exemplo en esto , desde que en Navarra se usan Proclamaciones , y por otra parte no dexamos de confesar que , *datur periculum in mora.*

Hizo fuerza este dictamen fundado ; y haciendo lugar el

el alborozo , à que la razon discurriese con sosiego , nada tuvo que discurrir la Diputacion en resolver , que se hiciese la Proclamacion el dia 21. del mismo mes de Agosto , considerando ser este el tiempo , que bastaba para que se previniesen las galas , sin poner à los Sastres en tentacion de que quebrantasen las Fiestas : porque quando se trataba de obedecer con tanta puntualidad el mandamiento del Rey , seria inconsequencia no zelar la mas puntual observancia de los Mandamientos de Dios. Pero como no hai gusto cumplido en esta vida , el que tuvo la Diputacion en ocasion de tanto regocijo , se vió turbado con una circunstancia inevitable , le hizo rebajar algunos puntos , por los que irremediabilmente havian de faltar al extrinseco autorizado aparato de la funcion que prevenia. Es el caso , que en el mismo correo , en que el Reyno recibió la Orden de su Magestad para que le proclamase , tuvo otra el Excelentísimo Virrey , Conde de Maceda para que sin dilatacion pasase à la Corte , donde le necesitaba la piedad , y la confianza del Rey para emplearle (como se espera) en mucho bien de toda la Monarquía. Partió su Excelencia en posta el mismo dia , en que asistió con el Consejo Supremo de Navarra à las Honras , que se celebraron por el Rey difunto , haciendose asi mas acrehedor à las que le dispensa la benignidad del que vive , y reyna ; porque eso de estar siempre , y unicamente *sobre el quien vive es bueno* para las Centinelas , y fuera de allí solo se halla en fidelidades achacosas , en corazones rateros , y en espiritus muy de escalera abaxo. El espiritu del Conde de Maceda es espíritu de primer orden ; su corazon es grande de primera Clase , y primero se *cubrirá* el Sol con el ala de un mosquito , que lleguen à él tan villanas raterías.

Este incidente no esperado excitó en la Diputacion una borrasca de afectos encontrados. El primero , y el mas natural , fue el dolor de verse privado del Conde de Maceda el Reyno de Navarra. Es decir , de un Señor , à quien le sobra todo lo grande , que heredó , y lo mucho mas gran-

de , que ha sabido merecer , para que le amen sin libertad , y le veneren sin poderlo remediar todos quantos le conocen. Su corazon , mayor que el de un Exercito de Alexandros ; aquella grande alma , que ella está rebotando espiritus generosos por todo quanto respira : una bizzarria genial , que no parece prenda , ni virtud , sino segunda naturaleza ; un desinterés en grado tan subido , que casi toca en la linea de supersticioso , pues ni aun gracias quiere recibir por los beneficios , que dispensa à manos llenas , solo por no recibir ; una rectitud tan inflexible , que primero blandeará la bara que empuña la misma Justicia , y antes permitirá Astréa , que la inclinen el peso , dexando de ser balanza , que el mundo todo sea capaz de desviar un punto al Conde de Maceda de lo que concibe como justo. Ciertamente será menos perpetua , y menos constante en la justicia , que en el Conde , la voluntad de dar à cada uno aquello que le toca. Un teson en dar audiencia à todas horas , que ni aun las del comer estaban exceptuadas , haviendosele visto repetidas veces levantarse de la mesa , y salir à la Antesala à oír al miserable , y à despachar al desvalido ; siendo de dictamen este Gran Virrey , que la Campaña es el lecho del honor , donde debe morir todo buen Soldado , y para que muera un buen Ministro , no hay lecho mas mullido que el de las audiencias , y el despacho. Su afabilidad tan singular , que rodeado continuamente en su Palacio de Oficiales , y de Nobles , solo ella le distinguía de todos ellos , tan sin resabios de Señor , que eso mismo le hacia aparecer mas grande. Haviendo visitado à su Excelencia en esta Primavera pasada un Jesuita Aleman , admirado del agasajo , de la cortesana naturalidad , y de la humanísima urbanidad de su trato , al salir de Palacio exclamó con gracia , y con agudeza. *O Principem divinum ! Et eo diviniorem , quia humanissimum. Non dicam illum Comitern , sed Comitissimum.* Principe divino ! Y por eso mas divino , porque es mas humano. No le llamaré yo Conde , sino Comitísimo , *esto es* , Humanísimo , Urbanísimo ,

Afabilísimo. El alma de todo este nermoso agregado de prendas es una piedad castiza, sólida, masculina, enemiga naturalmente de toda ostentacion de virtud, follage, aparato; ni hazañeria, juntando con todo el desembarazo, con todo el despejo natural de un gran Soldado, una delicadeza de conciencia, que puede hacer honor à qualquiera estrecho Religioso.

Calle la Fama, quando mas no pueda,
O grite sin temor, sin susto, y miedo,
Que fue Grande Alexandro, el de Macedo,
Hasta que hubo *Alexandro de Maceda*.

Los dos de cuerpo breve, sin que exceda
De uno à otro el tamaño ni en un dedo;
Todo el exceso estriva en el denuedo,
En el qual es preciso que aquel ceda.

De los dos Macedonios, Padre è Hijo
Que señas mil Maceda participe,
Qualquiera lo dirá, sin ser Thebandro.

No es menester examen muy prolixo,
Para ver, que el semblante es de Phelipe,
Y el corazon mayor que el de Alexandro.

s. VII.

MIren Ustedes, si el Reyno de Navarra tenia poquí-
tos motivos para sentir, que le arrancasen de su
seno à tal Virrey, y à tal Señor. Bien, que por otra parte
consolaba su dolor con el buen exemplo, que en esto le
da la tierra, la qual, aunque sienta, que el Sol, Mo-
marca de los Planetas, extrayga de ella los vapores, que
den-

dentro de sus entrañas la abrigan, y la fomentan, pero
al fin facilmente se conforma, considerando, que eleva-
dos despues à par del mismo Sol, en primer lugar son nu-
bes que la cubren, y la defienden de sus rayos, y de mas
à mas se desatan en fecundas benéficas lluvias, que la con-
suelan, y la fertilizan.

Este simil, que propuso no sé quién, alentó un si es
no es à la Diputacion. Pero eso no quitaba, dixo un Di-
putado, que nuestro Sol Español hubiese suspendido por
un poco la elevacion de nuestro Conde; pues para ser nues-
tra nube, nuestra lluvia, y nuestro todo, tiempo le queda-
ba; y aora le haviamos menester, para que fuese nuestra
autoridad, nuestro respeto, y en fin el primer papel en
la Real Proclamacion que vamos à prevenir. Pero si el
Rey quiere que se haga la funcion sin este personage, pues
al mismo tiempo que manda al Reyno que le pro-
clame, llama al Virrey à la Corte; qué le hemos de ha-
cer? *allá van Virreyes donde quieren Reyes*. No se hará
la funcion con toda la exterior, ò extrinseca solemnidad
con que se ha hecho quando la facilitaba la asistencia de
los Virreyes, porque eso aora es imposible, y mas no
quedando concretados, ni aun los encargos de este Em-
pleo en una sola persona, y mucho menos la autoridad,
y la representacion, que esa todavia reside unicamente en
nuestro amado Conde de Maceda con indecible consuelo
del Reyno todo. Pero al fin se hará, y se hará quanto
antes, sin que la falte un apice de lo substancial, de lo
esencial, y de lo especifico. Porque esto (claro está) no
consiste en meras arbitrarias politicas ritualidades; y me-
nos en las que unicamente introduxo la urbana atencion
del Reyno, sin Ley que lo prescriba, ni decreto del So-
berano que lo mande. Y con todo eso las observará el
Reyno religiosamente, siempre que logre en su recinto
la persona del Virrey con quien practicarlas. Pero ja-
más las dispensará con otro alguno, por más que alegue
vicarias representaciones de este empleo, porque sería des-

ayrar al original el tratar con igual atencion à una copia, y copia tan diminuta, que solo representa la mitad. Ni el Reyno de Navarra necesita tener presente à su Virrey para guardarle, y defenderle sus fueros con el mismo generoso fiel empeño con que solicita, y espera que el Virrey mismo sostenga, y abrigue los de la Nacion.

Estas consideraciones movieron à la Diputacion à señalar el dia veinte y uno del mismo mes de Agosto para la funcion deseada. Pero atenta, como siempre, à observar en todo el Real aspecto del Soberano Planeta, que la manda, y que la influye, determinó ante todas las cosas poner en su Real noticia esta resolucion, para practicarla, ò suspenderla, segun los movimientos que imprimiesen en su fidelidad las insinuaciones del Real agrado. Con este fin el dia 12. despachó un Expreso en toda diligencia con una carta para el Rey, concebida en estos precisos terminos.

S. C. R. M.

Siguendo el Real Decreto de V. M. expedido en Carta de 26. de Julio ultimo, para que este Reyno proclame à V. M. por su Rey, y natural Señor; ha resuelto la Diputacion celebrar el acto de la Proclamacion el dia 21. del presente mes, no obstante de haver partido de orden de V. M. à esa Corte el Conde de Maceda, Virrey de este Reyno; porque la heroyca constante fidelidad de sus Naturales, y el universal jubilo que explican por la exaltacion de V. M. al Trono, no permiten se desfiera mas la solemne Proclamacion, que tan impaciente espera su efecto, encendido en el mas entrañable amor à V. M. de cuya Real piedad se prometen con la mayor confianza la misma proteccion que en todos tiempos han debido à los Augustos Predecesores de V. M.

Nues-

Nuestro Señor guarde la S. C. R. Persona de V. M. como la Chistianidad ha menester, y estos sus fieles Vasallas le suplicamos. Pamplona, y Agosto 12. de 1746.

S. C. R. M.

La Diputacion de este Reyno de Navarra, y en su nombre

D. F. Malabias Martinez, Abad de Leyre.

Don Agustin de Sorasa.

Don Fernando Xavier Daoiz.

Con su Acuerdo.
Don Pablo del Trefl.
Vol-

Volvió el Expreso el día 16. con respuesta del Secretario de la Real Camara, en que avisaba el recibo de la Carta del Reyno, sin la menor insinuacion de que se suspendiese la determinada Proclamacion; con que prosiguió la Diputacion, acalorando las providencias, y formalidades, que segun estilo, havia comenzado à practicar desde el mismo día doce. Fue la primera, despues del aviso al Rey (Dios le immortalice), pasar el correspondiente, à las Cabezas de Merinda, y demás Ciudades del Reyno, poniendo en su noticia el día que él havia destinado à la Real Aclamacion, para que à su exemplo todas se previniesen à lo mismo, convocando à este fin los Pueblos de su distrito, y disponiendo se solemnizase la funcion con quantas demostraciones acostumbra la fidelidad Navarra en semejantes ocasiones. Las respuestas fueron todas como se esperaban, y como correspondian: respirando à competencia gozo, jubilo, amor, ansia, impaciencia, de que llegase el feliz día, en que se levantasen publicamente en las calles, y en las plazas los Pendones, y Estandartes que cada uno havia levantado ya mil veces en su corazon con Aclamacion privada.

Todas dixeron veloces,
 Se hará la proclamacion,
 Aunque sea en conclusion
 Meter la funcion à voces.
 Las Merindades feroces,
 (Si es que lo son las finezas)
 De contento se hacen piezas,
 Gritando su ardiente Ley,
 Para proclamar al Rey
 Pondremos nuestras Cabezas.

La Ciudad de Pamplona, que como Corte del Reyno, lo es tambien de todas las demás Ciudades de Navarra. (Ea, no me ponga mal gesto algun Semi Sabidillo; que lo que

que no es disputable no se disputa, y dexemonos de cuestiones.) Digo, que la Ciudad de Pamplona, como Corte, y Cabeza del Reyno de Navarra, dió el primer exemplo en esto à todas las Ciudades, como lo tiene de costumbre. Apenas recibió el aviso de la Diputacion (y tardó poco en recibirle, porque desde la Preciosa hasta la Casa Consistorial no hay lengua entera) quando respondió al Reyno, como lo sabe hacer, ó por mejor decir, no sabe responder de otra manera, especialmente en tratandose cosas del servicio del Rey, que echando toda el alma por la boca, y por la pluma. Al fin Leon en todo generoso (que ese es su Escudo) con la diferencia, de que los otros Leones son Monarcas de la Selva, el Leon de Pamplona es Rey coronado de las Poblaciones. Pero à vista del Leon de España.

Desgreñada la clin, ò la melena,
 Coronado el copete entre la grama,
 La vista centellante, aunque serena,
 No es brabura, es respeto lo que brama,
 Levanta sí la garra, pero llena
 De turbacion leal en lo que clama,
 Vá à postrar en lo mismo que blasona
 A los pies de FERNANDO su Corona.

Pasóse igual aviso al Prior, y Cabildo de la Iglesia Cathedral: para que à su tiempo, y en los dias correspondientes franquease las campanas. De proposito no dixe *Ilustrissimo Cabildo*, ni *Santa Iglesia Cathedral*, porque soy enemigo de ociosidades, y hablandose del Cabildo, y de la Iglesia de Pamplona, el decir *Ilustrissimo*, y añadir *Santa*, seria tan superfluo, como si dixeramos *el Ilustrissimo Sol*, la *Santa Iglesia Triunfante*. Esta es la Congregacion de los Santos, que continuamente se emplean en las alabanzas de Dios, cantandolas con voz incesante en un perpetuo Coro interminable. Pues vease, si no es ello por ello la Santa Iglesia de Pamplona, y si no la viene tan ajustada la difinicion, que es una glo-

gloria. Es este gran Cabildo el unico, que entre todas las Santas Iglesias Cathedralas de España profesa, y observa con el ultimo rigor la estrecha Regla Canonica de San Agustin. Tanto, que quando en Pamplona se quiere ponderar la vida grave, circunspecta, retirada, devota, exemplar, y aun mortificada de algun Eclesiastico virtuoso, se dice como por ultima exageracion, *al fin tiene vida de Canonigo*. Por eso seria yo de parecer, que en la nueva impresion del *Libro de las Cortesias*, (por mí llamese *Pragmatica*) se añadiese por apendice, que al Cabildo de Pamplona, sin perjuicio de lo *ilustrisimo*, se le pueda igualmente dar el tratamiento de *Religiosisimo*, de *Exemplarissimo*, de *Edificantissimo*. Y no porque sus individuos edifiquen mucho en las calles, y en las plazas, sino quando ván en las Procesiones; pues fuera de estas, si tal vez se vé un Canonigo en aquellas, por alguna precision indispensable, sale la gente à las ventanas à mirar el fenomeno. La respuesta del Cabildo fue como de quien está siempre aprehendiendo en el continuo trato con el Rey del Cielo el amor, y la fidelidad à que es acreedor el de la Tierra.

Asi al Reyno responde
 Aquel Cabildo, imitacion del Cielo,
 De quien se acuerdan todos los que oran,
Venga à nos, quando dicen, *el tu Reyno*.
 Cabildo, que Prebendas
 De oficio por sus Leyes no teniendo;
 Por esas mismas Leyes que practican,
 Todas son *Magistrales* del exemplo.
 Tan obedientes todos
 De la Regla à la voz, al ayre, al eco,
 Que pudiera sonar à cobardia
 A no saber que lo hacen *ex-profeso*.
 En todo Regulares
 En el porte, en el trage, en el respeto;
 Solo no es regular lo que edifican,
 Y es que edifican mas por eso mesmo.

Doś

Dos veces es Divino
 El Oficio que cantan en el Templo,
 Una vez, porque el objeto es Santo,
 Y otra vez, porque le cantan ellos.
 Allí duermen; no duermen:
 Allí velan, y tengolo por cierto,
 Que aunque tienen allí su Dormitorio,
 Tambien hay Dormitorios de respeto.
 El Prior, que oy los rige,
 Es su alma, es su espíritu, es su aliento;
 Y no hay que predicarme, que no es Alma,
 Porque por vida mia, que no es Cuerpo.
 Tiempo ha que deseaba
 Formar de los espíritus concepto:
 Vi à Lubian (dixe mal) adivinele,
 Y yá sé como son los pensamientos.

La misma urbana atencion practicó la Diputacion con el Provisor, y Vicario General de este Obispado, para que facilitase las campanas de las Parroquias, y solicitase las de las Comunidades Religiosas de esta Ciudad. Es à la sazón Provisor de esta Diocesi el Licenciado D. Fausto Antonio de Astorquiza, y Urreta, y dixè con cuidado *à la sazón*, porque siendo la sabiduria, y la prudencia la sal, que todo lo sazón; posee una alhondiga entera de esta sal el Señor Provisor, y Vicario General Astorquiza. De no sé qué hombre de estatura corpulenta dixo no sé quien: *Non est in tanto corpore mica salis*. Él se guardaria bien de decirlo si huviera conocido, y tratado al Señor Don Fausto, hombre de gran tamaño, midase por donde se midiere, en quien la sal, la prudencia, el sosiego, la espera, la sabiduria, y la hombría de bien maciza, solida, y bien actuada no está por migajas, sino por arrobas, porque el Señor Provisor tiene una gran provision de todos estos generos. No está menos proveido de amor, y de lealtad à nuestro Monarca (al fin como Guipuzcoano rampion, y de quatro suelas) con que se está dicho lo que responderia à

F

la

la Diputacion, ofreciendo no solo las campanas de su jurisdiccion, sino deseando tenerla en todas las torres del mundo, para proclamar al REY con las lenguas de todas ellas.

Al Señor Don Phelipe de Solís y Gante, Mariscal de Campo en los Exercitos del Rey, Governador de esta Plaza, y Comandante General interino de todo el Reyno, se le pasó tambien su carta de aviso, y súplica, à fin de que mandase tener pronta toda la Artillería para el dia de la Proclamacion; porque la funcion havia de ser del Amor, y como en lugar de voces se havian de gritar llamas, eran menester bocas de fuego. A quién acudió la Diputacion por fuego, para que la carta no diese lumbre, y la respuesta no viniese centelleando? Al Señor Don Phelipe de Solís, y Gante, cuya Real sangre está hirviendo fidelidad, y amor al Rey dentro de sus nobilísimas venas, y aun por eso mismo es tan templado, tan pacato el exterior de este gran Cavallero, porque todo el calor está reconcentrado en el corazon, y obra azia dentro. Hiervele la sangre; no le bulle; porque el bullicio no es hervor, sino llamarada, ó bachillería del incendio; y está siempre tan caliente, como quien tuvo por cuna, y tiene por casa no mas que à la misma hoguera del Sol.

*Regia SOLIS erat, sublimibus alta columnis.
Clara micanto auro, flammisque imitante pyropo.*

Finalmente no se omitió aviso alguno cortesano, de todos los que practica la urbana puntualidad del Reyno en semejantes ocasiones, y se hallan registrados en la liturgia, ó sea Ceremonial de su cortesania, así para anticipar el gozo à toda la nacion Navarra, previniendola con la noticia del dia mayor, que se celebra en sus Fastos, como para que todos se dispusiesen à celebrar este dia, y los tres siguientes, como verá el curioso Lector en el §. que se sigue.

§. VIII.

§. VIII.

DAdas todas las providencias que pedia la atencion, y resuelto tambien el convite general de todos los Oficiales que actualmente se hallaban en esta Plaza, como tambien de todos los Cavalleros, que ilustran habitualmente, y de asiento à la Ciudad, sin omitir à los que por algun accidente se hallasen en ella à la sazón; se retiraron los Señores Diputados à sus casas, no à comer, ni à descansar, porque su comidilla es saborearse en todo lo que sepa à amor al REY, y su descanso es fatigarse gloriosamente en el servicio de su Magestad. Retiraronse, pues, à dar las disposiciones correspondientes al lucimiento de cada uno, empeñados todos en deslucirse los unos à los otros, sin que por esta vez fuese la emulacion embidia, sino noble competencia del gozo, y de lealtad. No de otra manera que los Planetas se desafían à brillos, sin que por eso se descomponga su harmonía, y al cabo, dentro de su orbita, ó su esfera, cada qual lo luce hasta lo sumo.

Era gusto ver à toda la Ciudad puesta en bulliciosa conmocion, luego que se publicó el dia señalado para la Real Aclamacion. Pero sobre todo las calles hervían en Sastres, tan azorados, ò tan azogados, que sus agujas parecian de marear, tocados ellos, y ellas à la piedra imán. En las botigas, y tiendas de Mercaderes andaba la vara por alto, y por lo mas alto; pues dispensadas en el Reyno de Navarra, unicamente para esta precisa funcion, las rigurosas prudentísimas Leyes, que prohiben el uso de oro, y plata en los vestidos; quando llega este lance se desquita bien la genial bizzarria de la Nacion, cuyo espíritu, inclinado en todo por natural propension à lo mas ostentoso, à lo mas rico, sacrifica mil violencias en obsequio de la Ley, y del bien comun. Por eso quando aquella, y este lo permiten, bizzarrea de represa, y no repara en gastar en un solo dia tanto oro, y tanta plata como puede bostezar el eer-

F2

10

ro del Potosi en algunos años. Así, pues, los Mercaderes no se daban manos à medir oro texido, plata hirvanada, y tambien no yá lluvia, sino chorreras de oro en goteras, que podian parecer canales; en fluecos, que se equivocaban con borlas; en campanillas, que aun en las Torres harian mucho bulto, y mucho ruido; y finalmente en flangas, y galones, que unidos despues en los vestidos, y en las galas, parecian brazos del mar Rojo, ó retazos de la Ecliptica dados del Sol recientemente. En materia de precio la boca del Mercader era la medida, y es de creer sin temeridad, que ninguno se mostraria ni natural, ni originario del Puerto de *Boca chica*. Pero qué Diputado reparaba entonces eso? Ni à quién le podia parecer caro nada de lo que gastaba en obsequio de un Rey charisimo, en cuyo amor todos, y cada uno deseaban gastar toda el alma hasta el ultimo maravedí?

Al mismo tiempo que los Mercaderes, y los Sastres imitaban al movimiento continuo, no estaban mano sobre mano los demás Oficiales. Los Plateros emendaban joyas, y aderezaban aderezos: Los Cordoneros trabajaban en borlas de todos colores, que parecia se iba à fundar alguna Universidad con creacion de Doctores en todas facultades. Los Bordadores, dicho se está, lo bordaban, y todo era hacer flores para batas de pistolas (*tapa fundas* las llama el Lexicon de la Cavalleria) y mantillas para cavallos con sus arranques de dengues, porque al fin no han parado las Damas hasta que se han echado al cuello lo que los cavallos se echan à las ancas. Los Guarnicioneros claveteaban sillas, bruñian frenos, afianzaban borenes, ajustaban arzones, pulian pretales, y cortaban cinchas. En los Albeytares habia una tintimurra de todos los diantres, con tanta prisa à trabajar el calzado para los cavallos que havian de servir en la funcion, que à la pobre cavalleria, que se deserraba en aquel tiempo la hacian andar de *casquis*, y la dexaban descalza de pie, y pierna, que era una compasion. Sobre todos los que andaban mas afanados, y mas hacendosos eran los muchachos, que van de noche à la taberna con el jarro por vino para cenar. Cá, sabida cosa es, que

estos son los precursores de todas las funciones, asi ordinarias, como extraordinarias, anunciandolas con las coplillas que cantan al sonsonete del jarro, y del maravedí. Quevedo dice, que al *Poeta de los Picaros* (asi llama al que surte de siguidillas à los pillos, y à las mozas de roza) le habian de mantener las Ciudades, y los Pueblos del Erario publico, por ser bienhechor del Comun; pues si la moza, y el pillo que van por vino no tuvieran coplillas que cantar, divertirian el miedo, y el camino empinando el jarro. Pues estos, y aquellas era de ver como andaban luego que se publicò el dia de la Proclamacion, aporreandose contra esas esquinas en busca de asonantes, y de consonantes, buenos, ó malos, para adelantarse al Reyno, y hacer ellos primero su Proclamacion como es uso, y costumbre. Varias siguidillas, de las que arrojaban por la ventana de mi estudio, los chillidos de los galopines, que es tradicion se cantaron primero en la fuente de la Taconera, y despues en la de Santa Cecilia, pude recoger en la memoria, y no dexaré de trasladarlas aqui, aunque me sacáran un ojo.

Veinte y cinco limones

Sobre una mesa;

Viva el Rey Don Fernando,

Y la Portuguesa.

Alentado del Alma,

Quiereme mucho:

Que es el Rey Don Fernando

Como un Carbunco.

Quando el Sol se levanta,

Quando se pone;

Dice el Rey; buenos dias;

O buenas noches.

Diz que el Rey Don Fernando
 Casa en Navarra,
 Y que el Reyno ha mandado
 Leer las proclamas.

La Virgen del Camino
 Dixo à San Fermin,
 Si Dios quiere, la Reyna
 Luego ha de parir.

El Conde de Maceda
 Dios nos le guarde;
 Para que al Rey le pida,
 Que nos ampare.

Viva el Rey Don Fernando
 Siglos de Siglos,
 Pero denos primero
 Cien Fernandicos.

Yá no se usan guadejas
 En las Castillas,
 Que las que aora se usan
 son Fernandinas.

El Conde de Maceda
 Dixo à su muger;
 No tengo de ser padre
 Hasta serlo el Rey.

Asi se divertia en Pamplona el hambre de la Proclamacion, hasta que amaneciò finalmente el dia veinte y uno de Agosto, que segun lo que tardò en amanecer al gusto de la impaciencia Navarra, pareciò à algunos, que el Sol havia despedido los Cavallos de su Carroza, y se havia echa-

do el tiro de un Elefante, una tortuga, un pato, y un presumido, que son las quatro cosas mas pesadas, que se reconocen en todo lo descubierto. Pero al fin amaneciò; bien que muchos no esperaron à que la Aurora les corriese la cortina, y les abriese las ventanas, porque es fama, que no se acostaron, celebrando la Vigilia de tan grande solemnidad, segun el Antiguo Ritual de las Vigilias. Fue vér la alegre transformacion de todas las gentes, que se notò en las calles, y en las plazas. El dia antes, como (yá se vé) duraba el luto en todo su rigor, no se veían mas que pendones de animas con pelucas, labares de capa, y espada, tumbas con tontillo, sombreros morcielagos, y en los Militares bandas negras con cabos de cresta de Gallo. Hasta los semblantes parecian Cenotaphios, y havia ojos de *aquí yace*, que parecian Troneras de Pantheon, cuidando las mugeres de traer pendientes de *Ne recorderis*, y tal qual, en lugar de chorre-
 ra colgada al cuello un *Qui Lazarum* henebrado en Paris. Pero luego que las calles de Pamplona se desayunaron con la clara de la yema del Sol el susodicho dia veinte y uno; no parece sino que havian llovido Alleluyas, que havian nevado gilgueros, ruiseñores, y canarios, y que havia havido algun antubion, ò dilubio de tamboriles, y danzantes. Verificòse à la letra el *Regem cui omnia vivunt, venite adoremus*, solo que por aquel dia pareciò conveniente quitarsele al Oficio de difuntos, y aplicarle al de los vivos, mudandolé de tono; y aun no faltò quien dixo, que el *renovabis faciem terra* se havia cortado en profecia para Pamplona en esta ocasion. Con efecto los hombres mas maduros amanecieron verdes, los pasados floridos, y hasta los de Valderoncal, que se hallaron por casualidad en esta Corte, tuvieron sus pujos de Petrimetres; pues hubo Roncalés, que se atrevió à echar medias de punto, y zapatos con hevillas: bien, que despues en el Valle le hicieron abjurar *de levi*, obligandole à pedir perdon por el escandalo, y declarandose ante el fiel de Fechos, que no de-

bia servir de exemplar , ni traherse à consequenciã. Notóse, que en toda aquella mañana estuvieron desamparadas, y solas las fuentes de la Taconera, y de Santa Cecilia, no concurriendo à ellas ninguna de las muchas Samaritanas, que ordinariamente las rodean con el pozador. Ignorabase el mysterio, hasta que se supo, que todas se havian prevenido el dia antecedente con la provision de agua, que havian menester para cocer la olla, y para fregar, diciendo à sus Amas, que aquella mañana la necesitaban toda para el Tocador. Y efectivamente apenas *estremaron* (asi se llama en Navarra al barrer, regar, limpiar las sillas, y cubrir las camas,) quando unas se retiraron à la cocina, otras à la solana, tal qual à un zaquizami, y en fin cada pobre à donde podia, y sacando su medio peyne con los dientes ralos, y los mas abiertos en brechia, tardaron tres buenas horas en componerse el Jaque, atusandole con saliva, y unto de sarten à falta de otra manteca. Pusieronse todas las mejores cintas, con que las havian regalado sus respectivos Majos en la Feria de San Fermin; echaronse la saya azul con ribete de seda blanca, y encima el delantal largo, cumplido, y ajustado de laderas, listoneado à manera de terliz, y tela de colchones, que es el Pontifical entero, con que salen à las funciones recias, como Procesiones, Toros, y carricandanzas. Si asi se engalanaron las mozas de roza, y Damas de la cocina; por aqui podrá inferir el curioso Lector, cómo se prevendrian las de cothurno elevado, y tóntillo; de timbales, que yo me canso de pintar, me duele la cabeza, y no estoi para dibujos. Pero en todo caso me quedo riendo entre dientes del chasco que se llevan los penosos si esperaban ahora una pinturilla que chillase. Me alegro de la burla, y de que se queden con la gana de llamarme pinta Monas.

Dieron segun se cree, las dos de la tarde del susodicho dia veinte y uno; y dixè, *segun se cree*; porque si efectivamente dieron, ó no dieron, no lo podria con verdad atestiguar de oídas ni aunque fuese una Audien-

diencia entera de Oidores. Fue el caso, que apenas amagó el Relox à darlas, quando todo lo metieron à bulla las campanas de la Catedral, las de las Parroquias, y las de todas las Comunidades, con tanto ruido, y alboroto, que parecia sedicion de metal, tempestad de bronce, y uracán por la parte de arriba. No havia que pensar en piques, ni repiques, que eso les parecia, cosa baxa: dadole há, que siendo fiesta de Proclamacion, todo lo que no era andar à vando, era contra vando, y no era clamar lo que no era desgañitarse hasta reventar. Empeñada cada una en que havia de parecer mas loca, quanto mas la dicsen de cuerda, y que havian de saber los Valencianos, que no tenian que venir à echar piernas à Pamplona con la ligereza de sus vueltas, pues hasta la pesadez del mismo bronce se las apostaba, y se las excedia. Lastima es, que esté ya de molde este par de seguidillas:

La discrecion admito
De las Campanas;
Que dán gusto, y repiten
Mil badajadas.

Su alegria publican
Festivos bronces;
Quién dirá que obedecen
A puros golpes?

Si no, à fe mia, que las havia de encajar aqui, porque venian de perlas. Pero yo me guardaré de hacerlo, porque no diga algun envidioso, que este papel tiene mas de Hurtado, que de Mendoza.

A este tiempo se iban juntando en la Preciosa los Señores Diputados del Reyno, sus Syndicos, y Secretario, con toda la Nobleza, y Oficiales de la Plaza, que

estaban convidados; sin que de los miembros que componen la Diputacion hubiese faltado otro, que el Señor Don Manuel de Ézpeleta, à quien no permitió asistir la destemplanza de su salud, que en aquella tarde se temió se complicase con mal de corazon, por lo mucho que dolia al de este Caballero el verse imposibilitado à concurrir personalmente al TRIUNFO DEL AMOR, Y DE LA LEALTAD. Llamaba su desgracia, y se quejaba altamente de sus males, sin caerle de la boca aquellos *Ayes*, con que desahogaba los suyos el buen hijo de Priamo.

*Sed me fata mea, Et scelus exitiale Lucana.
His mersere malis: illa hac monumenta reliquit.*

Los demás, conforme se dexaban ver en la calle, no se dexaban ver, porque como para esto eran menester almas, y ojos, ellos se llevaban tras de sí los ojos, y las almas de todos quantos los veían. Dispensada (como ya se dixo) para sola esta funcion la formalidad de la golilla, y permitido en ella solo el uso de las mas ricas telas, fluecos, y galones de oro, y plata, salieron todos de militar, chorreando plata, oro, y diamantes por todas coyunturas. En los sombreros rizaban plumages de todos colores, tan finos, tan sutiles, y tan delicados, que parecian pensamientos de Aguilas; y es fama, que quedaron encueros, desplumados, y pelones los pajaros mas exquisitos de la Asia, y America. Y no por eso quiero decir, que se vistieron de ajenas plumas, porque todas eran suyas, y muy suyas, con que la fabula de la Corneja se podrá escavechar, y conservarse para otra ocasion en que venga bien. Tambien rizaban todos sus Cucardas encarnadas, divisa de la Nacion Española, cuya lealtad siempre es de color de fuego: y porque no se pensase, que es fuego fatuo, exhalacion, ò llamada, ni mucho menos lo que en culto se llama *Phosphoro*, que es lo mismo que cuerpo luminoso sin fuego, que le

encendia; afianzaban las Cucardas con sendos botones, y rosetas de firmisimos, y finisimos diamantes, para dar à entender, que el fuego Español es de casta de aquel fuego inextinguible, con que dicen se encendió una lampara junto al sepulcro del Serenisimo Señor Don Palante, Principe de Arcadia, hijo del Rey Don Evandro primero: otra en el dil Signore Maximo Olivio, Ciudadano de Padua, y la tercera en el de mi Señora Doña Tuliola, hija muy querida del Muy Illustre Señor Don Marco Tulio Ciceron, Consul de Roma. Esto del *fuego inextinguible* se ha dicho con grata licencia de Otavio Ferrari, de Paulo Aresio, Obispo de Tortona, y de los demás, que le contradicen, protestando contra todo fuego inextinguible, menos contra el de el Infierno. Como me concedan, que tampoco se apaga nunca el del amor, y fidelidad Española à sus Monarcas; por mí, que echea un jarro de agua à todos los demás.

Pues, como ibamos diciendo, además del plumage, de las Cucardas, y de los diamantes como el puño, que brillaban en los sombreros, las bueltas, la camisolas, y los corbatines parecian cortados de la *Via Láctea*, que es la parte mas delicada, mas bien texida, y mas blanda, que se reconoce desde acá abaxo en toda la riquisima, y extendida tela del Cielo. Y mas, que para confirmarse uno en esta opinion, se notó tambien, que los corbatines de muchos iban presos con estrellas menudicas, à manera de las que brillan, ò chispean en aquella famosa Via. De lo restante del vestido no se hable; pues no parece sino que todos havian acudido à la tienda del Sol por el mejor oro; à la botiga de la Luna por la plata mas fina; à la Lonja de la Aurora por los mas vivos matices, y colores. Y como todo esto caía en unos sugeros, naturalmente bien dispuestos, ayrosos, y proporcionados, como lo son en la realidad todos los de la Diputacion; pues aunque hacen en el Reyno tanta figura, ninguno es figurilla, daba un golpe de vista, que se llevaba los ojos,

y sacudia un porrazo de embeleso , que se robaba las almas. Sino , ahí está el Señor Virgilio , que no me dexará mentir.

*Circumstant anima dextrà , levàque frequentes
Nec vidisse semel satis est : juvat usque morari.*

Esto quiere decir , para que no malpara alguna curiosidad Romancista.

Por mirarlo se asomaban
Los corazones al pecho,
Y sin mas , ni mas prendian
Almas à diestro , y siniestro.

Embelesados los ojos,
Repetian el empeño,
Y cesaban de mirarlos,
Por la porfía de verlos.

Bien quisieran se parasen;
Mas no logrando el intento,
Ellos los dexaban ir,
Pero iban tras ellos, ellos.

Para entonces ya estaba la Señora Preciosa en trage de Corte , como quien esperaba à la Señora Diputacion para la visita de mayor respeto , y de mayor cumplimiento de todas quantas la hace al cabo de la vida. Serviale de Topé el magnifico Dosél , que está de asiento representando la Magestad en aquella Real Pieza. La Devota era el Estandarte Real , que pendia , ò colgaba debaxo del mismo Dosél , porque la Preciosa , ni es , ni será jamás devota de otros Estandartes. Era este Pendon de tafetán carmesí , y aunque hu-

vie-

viera sido de otro color , le huviera mudado al entrar en aquella Sala , porque hasta sus mismas paredes se le huvieran encendido. El fueco era de oro en la apariencia , y de fuego en la realidad. Descubriense en él las armas de Navarra , Cadenas , y Corona ; porque así tiene la Corona de FERNANDO al Reyno de Navarra , en dulcissimas prisiones , que no trocará por la mayor libertad. Vestía la Sala la rica colgadura del Reyno : esta pendia de la Sala , y de la Colgadura estaban colgados todos los que la miraban. La falda del trage era una cumplidissima alfombra , texida de hermosas plantas ; pero havia una especie de competencia entre las que la pisaban , y las que la entretexian , porque las primeras eran mas racionales , y las segundas presumian de mas vivas. No faltaban à la gala de la ostentosisima Pieza chorreras , cintillos , y brillantes en un esquadron de laminas , y espejos en plenilunio , que tenian tambien sus lunas , y así era una locura lo que resplandecian. Despoblóse la Ciudad à ver el adorno de la Preciosa , y al entrar en ella cierto aprendiz de Poeta , tropezó en la alfombra , y se le fueron los pies en esta

DECIMA.

Bien haya el que te crió
Sala mil veces Preciosa!
Digote , que fue dichosa
La Madre , que te parió.
No havrá en todo el mundo , no,
Mas que sea el mayor necio,
Que no exclame con aprecio,
Quando te vé , y te saluda :
Eres Preciosa desnuda,
Vestida , no tienes precio.

Lue-

Luego que entró la Diputacion del Reyno en aquel magnifico Teatro de la Magestad , de la admiracion , y del respeto ; tomó con reverente despejo el Real estandarte , que estaba debaxo del Dosél , el Señor Don Agustin de Sarasa , à quien la misma Diputacion havia nombrado para enarbolarle en aquella magestuosisima funcion. Salió el Reyno de la Sala con el noble , militar , lucido acompañamiento , que havia concurrido à cortejarle , no tanto llamado del atento convite , con que la Diputacion le havia prevenido , quanto impelidos todos , y cada uno de su innata fidelidad , y amor à un Rey , en cuya Aclamacion no havia corazon , no havia alma , que no quisiese tener parte. Montaron todos en los Cavallos , que estaban prevenidos , y tan costosamente enjaezados , que muchos de ellos tascaban plata , mordian oro , y espumaban preciosidades liquidas , cubiertos los que menos con tapafundas , y mantillas tan preciosamente bordadas , que al verlos dos Damas mozas (hablo de estas Damas de prima tonsura , que lo son entre dos luces ; y andan todavia en caderas) se dixeron una à otra , llenas de embidia : *Muger , quien fuera Cavallo !* Con efecto hasta los mismos brutos estaban tan orgullosos , viendose tan engalonados , que agitando en continuo ayroso movimiento el cuello , y la cabeza ácia todas partes , parecia fogosidad , y era mirarse ; aun hasta el perpetuo escarcéo de los pies sonaba à bullicio , y en realidad no era mas que inquietud , y gana impaciente de lucirlo. Conocióse esto claramente , en que apenas sintieron que se acercaban los dueños , quando comenzaron à enardecerse en relinchos tan festivos , que quando me lo contaron , sin poderlo remediar se me vino à la memoria lo que hicieron en semejante ocasion otros Cavallos de buena casta :

Adventusque virum , fremitusque ardescit equorum.

Y si no estuviera tan de prisa à pique estaba , que les apli-

aplicase un par de emystichios , y un verso entero , que no venian del todo mal :

..... *Fremet aequore toto*
Insultans sonipes , & pressis pugnat habenis.
Huc obversus , & huc.....

Pero ya estoy cansado , y tengo gana de llegar al fin , diciendo , que se adornó el paseo de esta manera. Precedian dos Clarines à cavallo con libreas , tan quaxadas de plata , que el paño parecia reliquia engastada , y la dragona se reducía poco mas , ò menos à unos trozos de oro macizo , cortados en figura de cordon. Ola ; no quiero infernar mi alma ; esto es lo que à mi se me figura ; pero como soy corto de vista , y de mas à mas el resplandor de librea deslumbra , puede ser que sea otra cosa , con que en todo caso quedese la verdad en su lugar. Seguianse despues los Cavalleros de la Ciudad , y los Oficiales de la Plaza en parejas , todas tan lucidas , tan iguales , y tan armoniosas , que cada una parecia la mejor , y por cada qual decia la gente : vaya , esta no tiene par. Los cavallos se movian tan à compás , como si huvieran estudiado la solfa , y hubo quien dixo , que cada uno era una Capilla entera , porque tocaban armonias con los pies , cantaban recitados con los relinchos , y en las manos tenían cosas de Maestros de Capilla. El Reyno iba donde le correspondía , formando la primera pareja el Licenciado Don Miguel de Sesma , Syndico mas moderno , y el Secretario Don Pablo de Trelle. El Licenciado Sesma parecia un ginete de miñatura , sobre un Cavallo de filigrana , y Don Pablo de Trelle representaba à lo vivo la jornada de San Pablo à Damasco , un poco antes de la caída , salva sea la intencion , que no era buena en el Tarsense , y no podía ser mejor en el Señor Secretario. Era la segunda pareja de la Ilustrisima Comunidad la del

Señor Don Joseph de Navasqués Alfonso , y del Licenciado Don Joaquín Ferrer , Syndico mas antiguo : y aunque el Señor Don Joseph descollaba tanto , que sin poderlo remediar su modestia , *cunctis altior ibat* , y le llevaba à manera de decir , al Licenciado Ferrer toda la cabeza , *toto vertice supra est* ; pero qué importa ? Si el Syndico iba tan bien montado , que no parece sino que el Cavallo era Pandectas , segun le manejaba , y le rebolvía à todas manos. Inmediatos à estos caminaban los Señores Don Vicente Mutiloa , y Don Antonio Ozcariz , y ambos à porfia iban desmintiendo el refran que dice , que *no hay hombre cuerdo à cavallo* , pues los dos seguian la marcha con tanta cordura , que era un juicio ; pero por mas que hicieron , no se la pudieron pegar à los Cavallos , los quales sin hacerse cargo de la racionalidad de los ginetes , andaban por esas calles , que parecian unos brutos. Cerraba todo el brillante Esquadron el Señor Don Agustin de Sarasa con el Real Estandarte , y à sus lados los Señores Don Fray Malachias Martinez , y Don Fernando Xavier Daoiz. El Señor Sarasa se havia hecho cargo , de que se havian de ir tras él principalmente los ojos de todo el auditorio , porque el Pendon , que empuñaba , le hacia ser el primer papel de la Funcion. Por eso tuvo gran cuidado de que no se llevase chasco la curiosidad ; no obstante , que tambien la dexó burlada por buen camino , y es que encontró mucho mas de lo que pensaba , y aun de lo que podía imaginar. Como el oficio que iba à exercitar era tan parecido al de Mercurio , Embaxador , Nuncio , y Posta de los Dioses , todo en una pieza , remedó muy al natural la señas mas expresivas de aquella Deydad Volante ; y en todo caso calzó al sombrero alas , plumas , ayrones , ò penachos (que todo es uno) y esos de color de brasa : con que por lo que tenia de alas , creyeron algunos , que iba à levantar el Estandarte del Leon Español en el Reyno de las Aguilas ; y por lo que subia como fuego , imaginaron otros , que se elevaba à hacer la misma diligencia en Region de este

este elemento , si es que hay tal Region , ó tal Esfera en todo el pais de la Naturaleza. De mas à mas iba el sombrerillo nadando en un arroyuelo de oro , que se presentaba al rededor , y no dirian sino que era una gondola negra engolfada en un brazo del mar vermejo ; y la cucarda , que era de color de Sol ácia la mitad de la Canicula , sin hablar palabra estaba gritando , que era flamula , y en voz mas baja daba à entender à qualquiera , que servia tambien de gallardete. Para mayor abundamiento se aseguraba la cucarda con un lazo , ó roseta de diamantes tan brilladores , que muchos empeñados en mirarlos de hito en hito , se deslumbraron con el golpe de luz , que reververaba ; y aumentado el resplandor con otra grande joya , que llevaba al pecho , creyendo , que aquel pobre Cavallero ardia en vivas llamas , no faltó quien comenzó à gritar lleno de compasion medio en verso , y medio en prosa :

Agua , agua,
Que se quemá Sarassa;
Venga , venga,
Que Sarassa se que ma.
Aprisa , aprisa,
Que se vuelve ceniza.

Veán Ustedes por su vida , si tendría fuego el Cavallo que montaba , quando le oprimia la espalda no menos que una hoguera , y si ponderó mucho el que dixo , que respecto de aquel Cavallo el Flegra era un carambano , y el Etonte un palafren garapiñado.

Por eso la acemila , que sostenia al Reverendísimo Abad de Leyre daba bien à entender , que estaba criada donde no se toleran fogosidades , ni ardimientos , porque à toda pasion encendida se la echa un jarro de agua. Parecióle sin duda à este Reverendísimo Señor , que algun pe-

queñuelo se escandalizaria de ver à un Monge Cisterciense en un Cavallo bien enjaezado; y quiso su religiosidad, y su modestia hacer este cortejo à la flaqueza de los parvulillos. Por lo demás bien sabia su Reverendisima, que no perdió nada su Padre San Bernardo por haver montado en cierta ocasion un generoso alazán (si es que era de este color el Cavallo, en que fue à visitar à su amigo el Abad de Cluni, que eso no lo dice la Historia) por mas señas, que habiendo andado todo el dia sobre el tal Cavallo, no reparó en los ricos aderezos, que llevaba: y es que el Cavallo, y el ginete ambos iban fuera de sí, aunque por distintos rumbos, el Cavallo fuera de sí de vanidad generosa, y el ginete fuera de sí de humildad, y de meditacion profunda. Tampoco podia ignorar el Señor Abad de Leyre, que su inlyta Orden Cisterciense, no embargante lo Monastico, fue la matriz de los Ordenes Militares, y de Cavalleria de España; y si no, que se lo vayan à preguntar à Frai Raymundo, Abad de Fitero, y à Fray Diego Velazquez, Monge en el mismo Monasterio, que visitiendo la cota debaxo de la Cogulla, se ofrecieron al Rey Don Sancho III. de Castilla à tomar de su cuenta la defensa de Calatrava contra las invasiones Sarracenas, dando principio al primer Orden Militar, que se vió en las campañas Españolas: con que teniendo de profesion lo Cavallero, bien pudiera su Señoria haver montado en un buen Cavallo, como un Bernardo: pero al fin no lo hizo por dar ese exemplo mas à los que no se hallaban instruidos de estas noticias. Pero el Señor Don Fernando Xavier Daoiz, que era el otro Colateral del Real Estandarte, y no tenia por qué gastar estos melindres de escrupulosidad, hizo, que reparasen pocos en esta quinola; porque llamó ácia sí las atenciones con tanto ahinco, que apenas dexó libertad para emplearlas en otra parte. Iba, digamoslo asi, navegando en golfos de oro, plata, y pedreria: de suerte, que hasta el mismo espirituoso bruto que montaba, tenia un movimiento equívoco, dudandose, si era nado, ó escarcéo; y

asi

asi hubo sus disputas sobre si era Cavallo marino, ó potro Etereo: pero se decidió la question, conviniendose en que pisaba hocas, y pacia estrellas.

Como soy Christiano, que se me havian olvidado los Maceros, los quales iban inmediatos à los Clarines con sus garamallas, gorras y mazas de plata sobre los ombros, que se las apostaban à aquellos dos de sendas porras claveteadas, que guardaban la boca de cierta cueva, donde estaba haciendo penitencia de sus mentiras un Oraculo. Dirá alguno, que no faltaban mazas en la Relacion: porque su pesadéz vale por muchas: pero vé aqui, que primero lo he dicho yo, con que le he ahorrado el trabajo de encajarme esta mazada. Otro echará menos, que no diga algun equivoquillo sobre las mazas de plata, como si dixeramos, que las mazas de esta materia, quanto son mas pesadas, son mas llevaderas; pues à fee, que no le he de dar gusto en decir esta insulséz. Finalmente alguno pensará, que las gorras se me escaparon por alto, y que no venia mal el conceptillo, de que los Maceros parecian bien, no obstante, que se metieron de gorra. Yo no me pago de pensamientillos capigorriones, que se pueden pregonar à quatro cornados como algunas estampas en la solemne entrada de S. Miguel de Celsis. Los que me entienden, me entienden; y los que no, encomiendense de todo corazon al Santo Angel, que no lo perderán.

Apenas se formó el paseo en esta conformidad, hallandose ya en la calle toda la Diputacion con su lucido acompañamiento, quando el Señor Don Agustin de Sarassa tremoló con gallardía el Estandarte, y dando à la voz todo el esfuerzo, con que le pudo socorrer su grande aliento gritó las palabras de la Aclamacion, que acostumbra à el Ilustrisimo Reyno:

REAL, REAL, NAVARRA, POR EL REY

ON FERNANDO SEGUNDO DE NAVARRA.

H 2

Y

Y SEXTO DE CASTILLA, que Dios guarde muchos años.

Lo que respondieron à este Soberano pregon , asi los Señores Diputados, como todos los Caballeros , que componian el magnifico cortejo , no se sabe à punto fixo; porque ni la griteria, y la fidelisima algazara del innumerable gentío , à quien se le iba toda el alma por la boca , ni el estrepito sonoro de las campanas , que tumultuaron en las Torres , pareciendo alboroto lo que era alborozo muy leal, ni el horrisóno estruendo de la artilleria, que estuvo jugando horrores festivos todo el tiempo, que duró la funcion, estremeciendo à la cuenta de Pamplona con alegrisimo perpetuo terremoto; digo, que todo este conjunto estrepitoso no dexó percibir con claridad lo que respondieron à la Aclamacion del Señor Sarassa sus Nobilísimos Compañeros. Sabese sí, que apenas articuló la ultima silaba de su clamoroso pregon, quando

*Clamorem excipiunt Socij ; fremituque sequuntur
Dulcisono.....*

Y se cree, sobre buenos fundamentos, que à algunos les pareció poca expresion la de Dios guarde, y que la enmendaron, diciendo, Dios eternice, Dios perpetúe, Dios immortalice, concluyendo despues, para guardar consecuencia, con clamar en lugar de muchos años: eternidades de eternidades, sin fines de sin fines, siglos de siglos. Y aun no debió de faltar, quien creyó explicaria su amor con mayor elegancia, ó à lo menos con mayor vehemencia en Latin, gritando: *per omnia Saecula Saeculorum*, porque se oyó una griteria interminable de *Amenes* mas repetidos, que los que suele jacarear la Musica al fin de la *Gloria* en Misas de primera clase, y dias recios. Tengo gana de encajar un textecillo de la Sagrada Escritura, que me anda bullendo en la imaginacion,

y

y no sé como mullirle la cama. Pero yá yá dí en el modo. Hasta los montes, que guardan, que sitian, ó que guarnecen à Pamplona (que todo esto hacen) dieron brincos de placer, y saltos de alegria, baylando al son, que los hacia el Cañon de la Plaza. Aora viene el texto, que ni aunque le huvieran cortado para el asunto: *montes exultaverunt ut arietes, & colles sicut agni oviunt.* Acabáramos con ello, que yá sali del embarazo, y se me cumplió el antojo.

Enderezóse el paseo à la plazuela de Palacio, cuyas paredes todavia estaban humeando con el fuego de esfera superior, que las pegó el Excelentisimo Virrey Conde de Maceda. Allí se repitió, ò por mejor decir se continuó la misma ceremonia de tremolar el Estandarte, y de proclamar al REY con la formula sabida; aunque esto segundo solo se sabe por conjetura, y porque así lo certificó el Caballero Diputado, que enarbolaba el Pendon; pues por lo demás ninguno podria percibir lo que boceó, aunque fuese de casta de conejos, que dicen son los mas vivos Oidores de todos los vivientes de acá abajo: y es que yá la muchedumbre havia perdido el respeto al silencio, sin estar mas en su mano, ni en su lengua, porque se havian subido à ésta los espíritus de amor à nuestro amabilisimo Fernando, de los cuales está poseído todo buen Español, haciendosele muy familiares. Lo mismo sucedió en las calles, y sitios mas publicos de la Ciudad, donde apenas amagaba à abrir la boca el Señor Porta-Estandarte, quando se le adelantaban abriendo las suyas los chicos, los grandes, los pleveyos, los Nobles, los Seglares mas graves, los Eclesiasticos mas circunspectos, los Religiosos mas encogidos, y lo que es mas, hasta las mismas Damas, sin haber una siquiera tan presumida de boca chica, que recelase rasgarsela hasta la oreja por gritar VIVA FERNANDO, y como lograsen poner este su grito en el Cielo, la daban por bien rasgada, y aun hacian despues mucha vanidad de tener bocas de todo

ras-

rasgo. Huvo Dama moza , que se expuso à perder una boca rica , y de su gusto , solo porque echó à perder la boca , pues antes de la Proclamacion la llamaban Madamoysela *Boqueta* , y despues no se la conocía por otro nombre , que por el de Madama *Bocalan*. En fin no es ponderacion , sino verdad lisa , y llana como la palma de la mano , que durante el paseo de la Aclamacion , todos estubieron con la *boca abierta* , excepto las bocacalles , que esas no solo se notaron cerradas , sino tapiadas con tabiques racionales. Los sombreros , que se metieron à pajaros , volando por el ayre (que para estas ocasiones son las alas) las capas , que remedaron à la de Elias ; los pañuelos de todos colores , que escaramuzaban en los balcones , en las ventanas , en los tejados , y hasta en las troneras de los campanarios , dieron al Sol muchisima rabia , porque le estorvaron ver la funcion ; y aunque se empeñó en romperlos con todo el exercito de rayos , con que sale à campaña por el mes de Agosto , no pudo penetrarlos , y asi se llevó un gran chasco , quedando mas encendido que unas brasas de puro avergonzado.

Concluido el paseo , que duró la mayor parte de la tarde , porque no hubo plaza , plazuela , calle , sitio , ni parage decente de esta bien plantada Ciudad , y Corte Imperial del Reyno de Navarra , donde no fuese aclamado el REY ; se apeó la Diputacion con todo el acompañamiento en el Patio del Arcedianato ; y dirigiendose à la Preciosa , colocò el Señor Sarassa el Estandarte Real debaxo del Dosel , de donde le havia tomado ; y volviendose al acompañamiento con despejo cortesano , le hizo una discretisima arenga , en que celebrò el honor , el ayre , el garbo , y el lucimiento , con que todos havian concurrido al mayor desempeño de la magestuosa funcion. Pero tuvo gran cuidado en no deslizarse en expresion , que sonase à accion de gracias ; porque como tiene tan bien conocido el delicadísimo pundonor Navarro , recelò , que se diese por agraviado , de que se le agradeciesen como obsequio

vo-

voluntario ; las que en el lealísimo genial amor de la Nacion son demostraciones naturales , y sin libertad. Sirvióse à todos los convidados un abundantísimo refresco de todo genero de aguas compuestas ; de dulces exquisitos , de vizcochos delicados , de vinos generosos , con tanta profusion , como lo acostumbra el Reyno en todas sus funciones , sin que en esto quèpa mas ponderacion : porque en hablandose de magnificencia , de esplendor , de generosidad , y de vizzarria , el Reyno de Navarra siempre llega hasta lo sumo , y solo en estos lances rompe sus cadenas.

Llegó la noche : pero eso quisiera ella : iba à entrarse muy de rebozo en Pamplona , para tener parte en la fiesta , mas fue conocida , y sin permitirle , que descubriese la cara , se quedó à buenas noches , porque la hicieron ir mas que de paso à otra parte. El caso fue , que aquella tarde no hubo tiempo entre dos luces , sino entre muchas , porque apenas el Sol amagó à esconderse de corrido , por la burla que le havian hecho , quando para mayor befa suya , se empeñó toda la Ciudad en hacerle ver claramente , que no le habian menester para bendita la cosa , pues sabia fabricar ella unos Solitos de faltriquera tan lucidos , y tan brillantes , que suplían con ventajas las ausencias , y enfermedades del otro , el qual por ende no tenia que venirse à Pamplona à echar bocanadas de luz , ni piernas de lucimiento , porque le meterian los rayos en el corral. Dicho , y hecho : coronaronse las Torres de Planetas ; apiñaronse constelaciones en las azotéas ; asomabanse por los valcones , y por las ventanas tantas inundaciones luminosas , que las calles parecian Zodiacos , y un Astrologo juró sobre la fee de su Telescopio , que las casas de los doce Signos se alquilaban para morcielagos , buhos , y lechuzas , porque se habian baxado à vivir à la Corte de Navarra. En las calles , plazas , y plazuelas ardan hogueras como paja , por señas , que revoleteaban al rededor de ellas enxambres de maripositas racionales , que no se les daba un pito por quemarse,

di-

diciendo, que quemados por mil, quemados por mil y quinientos; y es que al gritar *VIVA FERNANDO*, ardian todos en vivas llamas. En conclusion à ninguno le pasó por la imaginacion, que era de noche, ni tampoco lo podia conocer, sino que lo adivinase: y así, quando se hizo tiempo de tomar un bocado; nadie dixo, ni por descuido, que iba à cenar, sino que iba à comer la sopa. Y porque una pobre cocinera sacó à la mesa un poco de ensalada; el Amo que no debía de ser de los mas bien acondicionados; se la tiró à los ocicos, diciendola: *Brivona, quién pone escarola cruda à medio dia?* De lo que se resintió tanto la moza, que luego se despidió de la posada; aunque no la faltaban mas que dos dias y medio para cumplir el año. Dieron las doce de la noche à tiempo que estaban en una Tabernilla de lo caro ciertos Cofrades del Jarro: tocaron à Maytines en una Comunidad Religiosa, y dixo à sus camaradas el que parecia de inclinacion mas De-Bota: *Caballeros, jaque de aqui, que tocan à Misa de doce.* En una palabra, quando el sueño hizo su oficio, y tocó à dormir à los mas despiertos, todos se fueron à la cama en la buena fee, de que iban à dormir la siesta, y es tradicion que solamente se desnudaron los poltrones, y los que saben por experiencia, que el acostarse à medio dia como à media noche es el mejor remedio contra las pulgas. Esto que se ha dicho de galas, luminarias, campanas, alborozo, y universal regocijo, tengase por continuado ni mas, ni menos en los tres dias siguientes al famoso dia veinte y uno, y con esto no hay mas que decir.

Aora dicen los Naturales, que es uso, y costumbre concluir este genero de Papeles con una cancion rumbosa, que se lleve los vigotes à toda admiracion de mostacho, y pelo en barba. Pero no me dirán Ustedes por vida suya, qué podré yo decir (pobre de mi!) de un Rey, à quien en poco mas de dos meses y medio de Reynado, le han encajado yá tantos dichos, tantos dichos; y aun tantos dichazos en versos buenos, y malos, que solo por lo que ha tolerado à los Poetas, aunque no huviera dado, ni

die-

diese en adelante mas pruebas de su clemencia, tenia yá sobrados meritos para levantarse con el renombre de *FERNANDO el Clementisimo*, *FERNANDO el Benignisimo*, *FERNANDO el Pacientisimo*, *FERNANDO el Jovisimo*? Qué mal nos ha hecho un Monarca, que todo es bondad, todo es amabilidad, todo es ternura, todo es compasion de su affligido Pueblo, todo amor de sus amantisimos Vasallos, que solo respira alivios, alienta consuelos, exhala clemencias, y sueña piedades, para que le paguemos estas buenas obras que nos hace con tantas perversas obras como se le han dedicado, en las quales (à la reserva de unas pocas) en Dios, y en mi conciencia se podia perdonar la buena voluntad, por no sufrir el mal entendimiento, con que están fabricadas? Ni à qué fin he de gastar el calor natural en canciones, que su Magestad no ha de oír, ni ha de leer; quando estará mejor empleado en recitados, para que el Rey de los Reyes le asista, le ilumine, le proteja, le haga feliz, y consuele à estos sus Reynos con la sucesion, que tanto desean, y porque tanto suspiran todos sus fieles Vasallos. Lo que yo sé decir es, que su Magestad ha pedido oraciones, y no ha pedido Sonetos: ha mostrado mas devocion à las Novenas, que à las Octavas, y me consta con cierta ciencia, que estimára mas una Rogativa, que un libro de à folio, cargado de Rithmas. Pues yo seria de parecer, (*salvo meliori*) que dieseamos à su piedad este buen gusto, à su devocion este consuelo, y à nuestra necesidad este importante alivio. Pero si todavia dan Ustedes en la manía de que es menester acabar la Relacion segun estilo, partamos la diferencia. Miren, aunque el Rey Don *FERNANDO* ha ofrecido dar audiencia à todos los desvalidos, hasta ahora no sabemos que la haya ofrecido dar à los Poetas, sin embargo de que no suelen ser los menos necesitados. Es naturalisimo, que no tenga su Magestad tiempo para eso. Otro Rey Don *FERNANDO* hay en el Cielo, el qual à la hora de esta se halla mas desocupado, y sé yo que oye de buena gana las representaciones que le hacen, aunque sean en ver-

I

so,

so, con tal, que los Poetas las arrimen al amor de aquel unico verdadero Numen que calienta, y no del otro Diosecillo por mal nombre, con cuya invocacion à lo sumo solo se consigue el calor de un fuego fatuo. Es decir, con tal que puedan afirmar, sin achicar la voz, y con toda la propiedad, que significa el rigor de las palabras:

Est Deus in nobis, agitante calescimus illo.

Con estas condiciones, el Señor Rey San Fernando, se dexará obligar de un Soneto, como un Santo. Pues à Dios, y à dicha, allá vá por via de invocacion, y à manera de Hymno, que digamos este

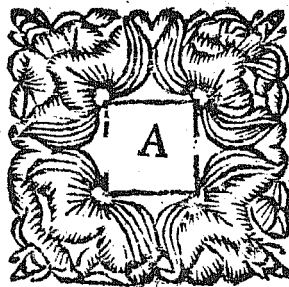
S O N E T O.

O tu, REY, de aquel nombre, cuyo agüero
De tres en tres anuncia al mundo espantos
Si es que vá por los treses el ser Santos,
Yá está en casa el SEGUNDO en lo Tercero.
Tu sacaste el adagio verdadero,
Que à los tres la vencida vá: otros tantos
FERNANDOS visten yá Reales mantos;
Bastete à ti la gloria de PRIMERO.
Tu piedad, tu valor quiere heredarte,
Y tu virtud fecunda prodigiosa
En nueve hijos, que al mundo dieron Leyes,
El ser conquistador lo dexa à parte,
Que hoy ESPAÑA; en dominios potentosa,
No necesita Reynos, sino REYES.

LAUS DEO.

CAR-

CARTA DE DON LEOPOLDO
Geronimo de Puig, Capellan del Rey en su
Real Capilla de San Isidro de Madrid: Ad-
ministrador del Hospital Real de Franceses,
y antiguo Diarista de España, à un Na-
varro Amigo suyo, residente, y ve-
cino de la Ciudad de Pam-
plona.



Migo, y Señor, yo no tengo la culpa de que la Divina Providencia me haya hecho tan inutil, que solo pueda servir à mis Amigos con buenos descos: deme Dios los medios, que de mi cuenta correrá el usar de ellos en beneficio de todos mis favorecedores. Al Señor D. N. de N. mi Señor, y su hermano le he ofrecido mi persona, mi casa, y mis cortos influxos para quanto sea de su agrado; pero este Cavallero, ò porque me conoce, ò porque no necesita de tan débiles apoyos, no quiere, ni ha querido mandarme. Hoy he estado en su casa à besarle las manos; y à repetirle las protestas de mi buen afecto, y hacerle instancias sobre que no me niegue el gusto de servirle.

Amigo, faltára yo gravemente contra la atencion, y la amistad si no diera à Vmd. las mas expresivas, y sinceras enhorabuenas, pues como individuo tan amante de ése Ilustrisimo, y Fidelisimo Reyno, le contemplo acrehedor à estas debidas demostraciones, por las que han practicado en

12

la

la gloriosa Proclamacion que se hizo en esa Ciudad de nuestro deseado, y amabilisimo Monarca Don Fernando el Sexto. Nadie podia dudar del amor que han manifestado siempre los Navarros à sus Reyes, que en la Proclamacion de nuestro idolatrado dueño corresponderian à la lealtad, con que siempre han reconocido, y servido à sus Monarcas; pero tampoco le podia ocurrir à nadie, que su zelo apurase al ingenio todos los primores, para sobresalir, y distinguirse entre todos los Reynos, que componen esta dilatada Monarquía, quando todos se compiten en manifestar el regocijo con que celebran al nuevo Rey, como objeto de sus veneraciones, y delicias, y como particular beneficio, que les ha concedido la Divina Clemencia.

La apreciable noticia de este finisimo esmero es cierto que se debe, y la debe el Reyno al Juicioso, al Eloquentes, al Sazonado, y Festivo Papel, que se ha publicado estos dias en esta Corte con el título de: „ Triunfo del Amor, „ y de la Lealtad. Dia Grande de Navarra, en la festiva, „ pronta, gloriosa aclamacion del Serenissimo Católico Rey „ Don Fernando. “ Dicese (y es cierto) que es su Autor un Sabio Jesuita, que reside en esa Ciudad, y cuyos talentos se perciben con asombro en la Catedra, y en el Pulpito, calidades que le han adquirido las primeras estimaciones entre todos los buenos conocedores de todo ese culto País. El sin duda corresponde agradecido al alto concepto con que todos le honran; pues en el expresado papel no hay frase, linea, ò termino, que no esté respirando veneracion, y cariño à su Excelentissimo. Virrey, y à todo el Reyno en comun, y en particular.

Luego que descubrí su Autor, hice el concepto que debia de su excelente obra por la agudeza, y buen juicio, con que me consta sabe manejar su gran literatura: pero como su amistad; y sus virtudes podian inducirme à alguna preocupacion, me previne antes de leerle con el olvido de todos los motivos que tengo para estimarle, y con la constante resolucion de juzgar del merito de la obra, con
la

la ingenuidad, è indiferencia que me fuese posible. Dos veces leí este apreciable papel, y en ambas admiré la facilidad, propiedad, y nervio del estilo, la admirable disposicion de todas sus partes, y la singular novedad de sus pensamientos. Finalmente me ratifiqué en que su ingenio es grande entre los que España celebra por grandes, y que su discernimiento, y amenidad tiene poco que embidiar à las plumas mas felices de los pasados siglos.

Sin embargo de este imparcial juicio, en que me mantengo, he oído decir, y no sin pesar mio, que hai en esa Ciudad alguna division entre los dictámenes; unos que haciendo justicia al merito de esta ingeniosissima produccion la alaban, y la aprecian hasta lo sumo; y otros que negandose à las luces de que debieran valerse, la deprimen hasta el mas infimo desprecio, publicando, que es una satyra mordaz, y una insulsa invectiva contra los Navarros.

Buelvo à repetir que he sabido esto, pero no he podido resolverme à creerlo; y quando mas me persuado à que sea un rumor esparcido por la ignorancia, ò por la emulacion, pues nunca sabré determinarme à creer, que en un Reyno tan rico de ingenios, y en donde las leyes de la buena literatura están en su vigor, y fuerza, haya quien no admire, y alabe un papel tan elegante, chistoso, y honrador de todos sus naturales. Una de las cosas que mas se admira en él, es el ingenioso, y exquisito modo de elogiar à las Personas, que intervinieron en la Funcion.

Yo aseguro que si alguno califica seriamente de Satyra à este escrito, será porque no conoce, ni aun tiene confusa nocion de lo que es *Satyra*, y que ignora la difinicion de ella, y sus especies. Porque yo ruego à Vmd. me diga à qué proposito un sugeto tan recomendable, y estimado havia de escribir Satyras contra una Nacion à quien tanto ama, y aprecia? Yo le conozco, y si en algo me puede haver parecido prolija su ingenuidad, es en las reiteradas expresiones, que me ha hecho en nuestra comunicacion sobre lo mucho que debe à todo ese País. Qué tra-

za por cierto de tener queja oculta, ò resentimiento particular de que se desahogase con la bella ocasion de escribir el regocijo público de los Navarros en la Proclamacion de nuestro Rey! Pero demos que se fingiese una queja sin motivo; cómo es posible que explicase su resentimiento tan groseramente un sugeto, que es la misma ley de la urbanidad, y de la moderacion? Un Sabio tan respetoso, amante de su Soberano, havia de cometer el sacrilegio mas enorme contra el amor, y veneracion, abusando de los jubilos por su exaltacion al Trono, para explicar sus pasiones? El Reyno, y sus individuos no han coronado à este incomparable Jesuita con aplausos, y declamaciones? Pues cómo no reparan en que satyrizan à sí mismos, y à sus Paysanos los que imaginan que un sugeto, à cuyo favor está la opinion mas ventajosa, havia de incurrir en un crimen tan intempestivo, y feo? Fuera de que no se viene à los ojos, que un papel, que en su genero, será acaso el modelo por donde se deben gobernar las Ciudades que tuviesen el buen gusto de imprimir semejantes demostraciones con el mismo motivo, quisiese su Autor echar à perder el original, afeandolo con un borrón tan negro, que él mismo ahuyentase las ideas de la imitacion? No sería esto trabajar el Autor contra su propria gloria? Cómo es creible, que una persona de tan delicado juicio se quisiese dar à conocer al público con un traje tan odioso como el de la Sátira, y que él mismo publicase su ingratitud en el mismo Reyno, que tanto le aprecia? Pregunte Vm. à los mismos interesados, y à buen seguro, que como sugetos de tan notoria circunspeccion, è integridad, llevarán muy à mal, que presuma tal cosa de este escrito: porque si ellos mismos se resintiesen de él, era forzoso, que confiasen poco de sus abonados procederes, y que temiesen que el Padre Isla intentaba

.....*Pallentes radere mores
Doctus, & ingenio culpam desigere ludo.*

En

En Madrid ha parecido este papel tan bien, que para los pocos exemplares que se han esparcido hay mas lectores, que letras. No he visto escrito, que se solicite con mas ansia, ni que en los pocos dias de su publicacion haya logrado mas aplausos. Antes que llegase à mis manos supe que en casa de un Ilustrísimo Señor del Consejo, y Cámara de Castilla, cuya literatura, y perspicacia es bien notoria, se havia leído con entera satisfaccion de S. I. y con general aplauso de los oyentes. Otras muchas personas à quienes conozco, y venero por su erudicion, y buen gusto, à todos les he oido alabar esta obra, sin que à ninguno le haya ocurrido el extraño despropósito de que es Sátira; antes una de las particularidades que admiran en este escrito, es el nuevo modo de alabar à los sugetos, sin ponderaciones, ni inverosimilitudes, y la viveza, con que presenta el caracter particular de cada uno de los que en él se nombran.

Amigo esto vá muy largo, y fuera nunca acabar, si huviera de determinarme en particularizar todas las perfecciones de esta obra. Pero aunque algo me alargue, no puedo acabar conmigo de decir à Vm. que la Dedicatoria al Excelentísimo Señor Conde de Maceda está primorosamente discurrída y eloquentísimamente escrita: y que es una pieza entre las muchas que he visto à esta especie singular, y consumada. No se puede elogiar con mas verdad à un Heroe, ni se puede desempeñar con mas solidéz, naturalidad, y estrañeza el obsequio de dedicarle esta obra. La energia, y lo sublime de los pensamientos han de hacer agradable à S. E. la demonstracion de ofrecerle este escrito, sin que su modestia se pueda quejar de los insultos de la lisonja, porque como tan amante de la verdad, es preciso que le agraden todas quantas expresiones componen la Dedicatoria, sin embargo de aquella gran modestia, que le hace mirar con enfado aun la sombra de este vicio.

Vm. perdone lo molesto de esta carta, que impelido del merito de este escrito dexé correr la pluma mas de lo que
me

me propuse ; pero no me pesa , pues siendo Vm. tan verdadero amigo de su ingenioso Autor , no le habrán disgustado estas expresiones hijas de mi ingenuidad. Lo que importa es , despreciar quantas hablillas , y mal fundadas criticas oyga contra la relacion de la Proclamacion de Pamplona ; pues no tienen otro origen , que el de la presuncion de los semidoctos , el de la arrogancia de los ignorantes , el melindre de las Damas , y el melancolico humor de los embidiosos , linages todos de gentes enemigos irreconciliables de los aciertos. Dios guarde à Vm. muchos años que deseo. Madrid , y Noviembre 10. de 1746.

B. L. M. de Vmd.

Su seguro Amigo , y Capellan.

Don Leopoldo Geronimo de Puig-

N O T A.

„ El sugeto à quien se escribió esta Carta , luego que
 „ la recibió ; la comunicó à otro Amigo suyo , Navarro,
 „ buen Patriota , hombre de letras , y muy amante del
 „ Reyno. Este se quedó con ella , y por ahorrar el tra-
 „ bajo

„ bajo de copiarla , la dá à luz para desengaño del Vulgo
 „ de Pamplona. Dicese del Vulgo de Pamplona , porque se
 „ sabe , que de él ha salido , y dentro de él se ha quedado
 „ la poca piedad , con que se ha tratado à un Escrito , y
 „ à un Escritor benemerito de toda la Nacion , y particu-
 „ larmente de esta Ciudad , que con tanto aplauso , y con
 „ tanto séquito ha disfrutado sus grandes prendas de zelo , y
 „ de literatura en Pulpito , Cátedra , y perpetuo Confeso-
 „ nario. Ciertamente no se creyera , si no se palpara la poca
 „ merced , que se ha hecho à un Sugeto tan amable , y tan
 „ respetable por todas sus circunstancias. Para que los emu-
 „ los de nuestra Nacion no nos tengan à todos por Vulgo ,
 „ y para que entiendan , que sabemos conocer el merito , y
 „ reconocerle , se dá luz esta Carta , protestando , que to-
 „ dos los hombres entendidos , discretos , y literatos , de
 „ que abunda Pamplona (à excepcion de tal qual tenido
 „ de alguna impresion siniestra) son del mismo parecer,
 „ que su juiciosísimo , y discretísimo Autor. Pudieranse
 „ tambien dar à luz otras dos Cartas de uno de los Prela-
 „ dos mas sabios , y mas grandes en todas lineas , que vene-
 „ ra España , y tambien uno de los mayores , y mas ilus-
 „ tres hijos , que ha producido este Reyno fecundísimo ,
 „ ambas del mismo identico concepto , que la del Diarista ,
 „ las que ha visto , y leído el que publica la presente , si la
 „ modestia del Autor del Papel de Proclamacion no se hu-
 „ viera negado constantemente à permitir se sacase copia de
 „ las dos , contento con tal qual , que se divulgó de la pri-
 „ mera , lo que se hace mas sensible al Escritor de esta Carta ,
 „ porque se sabe , que el Ilustrísimo Prelado no se dió por ofen-
 „ dido de que se publicase la otra. Tambien se pudieran di-
 „ vulgar otras muchísimas Cartas de los primeros hombres
 „ en letras y nobleza del Reyno de Navarra , que confor-
 „ man en todo con las que se citan , y con la que se estampa.

CARTA DEL Rmo. P. M. JOSEPH Francisco de Isla, à Don Leopoldo Gerónimo de Puig, en accion de gracias de la que éste escribió à un Amigo suyo, residente, y vecino de la Ciudad de Pamplona.

Muy Señor mio, y Amigo. No me tendrá Vuesa-
merced por tan zonzó, ni por tan ingrato,
que me suponga insensible à lo mucho, que
Vm. me favorece, y me honra en su dis-
creta, juiciosísima Carta de 10. de Noviembre proxi-
mo pasado, escrita à un Amigo suyo residente, y Ve-
cino de esta Ciudad, con el motivo de el Papel, que
dispuse à instancias de este Ilustrísimo Reyno, en asun-
to de su Real Aclamacion. Es bien cierto, que ni di-
cha Carta se me dirigió à mí, como algunos quisieron su-
poner; ni mucho menos fue ella misma supuesta, como
se les antojó soñar à mas de dos; sin advertir, que sería
hasta donde pudiese llegar la imprudencia, y la osadía el
atribuir una Carta fingida à un Autor público, notorio,
y conocido en toda España, especificando su nombre, so-
brenombre, apellido, estado, empleos, y residencia, que
no siendo en el Mogól, ni en la China, sino en la Corte
de Madrid, à los quince dias estaba averiguado el embus-
te, y la ficcion. No es menos cierto, que tampoco tuve
mas que una noticia confusa de dicha Carta, hasta que
se resolvió su impresion, y que esta se hizo sin dictamen,
ni consentimiento mio, porque no se me pidió, estando
muy asegurado el que la estampó, que jamás se le daría,
porque me conoce bien. Pero despues que la vi impresa,
confieso, que me pesó, para que viesen los que me ha-
cian

cian tan poca merced, que no todos eran de su opinion,
y que sentian muy de otra manera los hombres, que pue-
den hacer voto en la Capital de nuestra Monarquia; siendo
asi, que no tienen tanta obligacion à conocerme, como
estos mis favorecedores, à quienes ningun mal he hecho,
y he deseado hacerles mucho bien.

En dicha Carta habla Vm. como buen Amigo mio, y
como mejor Critico. Como buen Amigo, hace excesiva
merced à mi merito personal; y si no se hicieran cargo de
esto los que me tratan de cerca, qué se Yo lo que pensa-
rian de Vm? Como mejor Critico, hace justicia à la obra,
vindicalandola de la injusta nota de *Satyrica*, con que la ca-
lificaron los que oyen las voces, sin entender los significa-
dos. Son concluyentes las razones de congruencia, que Vm.
alega para convencer, que no podía soñar Yo en semejan-
te despropósito, sin haver perdido todo el uso de la racio-
nalidad, y sin haver renunciado à todo el pudor de la hom-
bria de bien. Con igual evidencia pudiera Vm. demons-
trar, que está distantisimo el Papel de este torpe carácter,
explicando la definición de la Satyra: discurriendo por sus
divisiones; y haciendo un cotejo inductivo del Papel por
todas ellas. Pero hizo Vm. muy bien en ahorrar este im-
probo trabajo; porque, para los que lo entienden sería
ocioso, para los que no lo quieren entender sería inutil, y
para los que no son capaces de entenderlo sería tiempo
perdido.

Algunos oyeron decir, que havia un modo de satyrizar
alabando; y habiendo leído en el Papel los grandes elogios
que se hacen de la Nacion Navarra, y de sus individuos, pa-
reciendoles à ellos mismos excesivos, sin mas examen grita-
ron, à bulto, y de monton, etele, que ésta es satyra lauda-
toria. No advirtieron; como Vm. nota con discrecion, que à
sí mismos se hacian poca merced, porque, si se resentian de es-
to, daban à entender, que no merecian tanto. Tampoco quisie-
ron reparar en el carácter de la obra, del qual son tan propios, ó
por mejor decir, son tan necesarios los hyperboles, como los

dijes, y el aderezo lo son en una Novia. Finalmente, si toda alabanza hyperbolica ha de pasar por satyra, es menester, que se califiquen de satyras casi todas las Dedicatorias, casi todos los Panegyricos, y casi todas las piezas de eloquencia, mas celebradas, y mas dignas de celebrarse. Si esto es asi, vamos claros, que han pagado à buen precio sus dicterios los innumerables Principes, que han agradecido con crecidas pensiones anuales las Dedicatorias, que se les han hecho.

Sabe Vm. lo que aora se me acuerda? Una especie chistosa, que cuenta Lactancio (*lib. 1. cap. 21.*) de los habitadores de Lindo, en la Isia de Rhodas. Estos celebraban à Hercules con una solemne fiesta, en la qual le ofrecian grandes sacrificios: pero no los acompañaban, como en otras celebridades, con hymnos, canticos, ó motetes de alabanza, sino con maldiciones, con imprecaciones, y con quantas variedades se les venian à la boca. *Non Euphemiám (ut Græci vocant) sed maledictis, & execratione celebrantur.* Y era la gracia, que si à alguno por descuido se le soltaba alguna expresion, que sonase à elogio, al punto le reputaban por sacrilego, y era descartado de la fiesta, como profanador del sacrificio: *Eaque pro violatis habent, si quando inter solemnes ritus vel imprudenti alicui exciderit bonum verbum.* Es imposible, que muchos de los que tratan de satyrías mis elogios, no quisiesen, que yo celebrase à Navarra, como celebraban à Hercules los de Lindo. Y este sí, que seria lindo modo de celebrarla! A lo menos es cierto, que algunos me han tenido por sacrilego, pues como à tal pasaron à delatarme; y muchísimos por Profanador de la Aclamacion. De las mugeres Moscovitas se refiere, que se queixan, de que sus maridos no las aman, si no las apalean, y de las de cierto Pueblo de este Reyno he oído decir lo mismo. Tengo à lo primero por fabula, y à lo segundo por zumba; pero voi viendo, que los que sienten los elogios, como si fueran dicterios, estarian muy cerca de agradecer los palos, como si fuesen finezas.

No sé, si vendrá al caso otra noticia de Estrabón. Afirma,

ma, que en la Etiopia hay unos negros bozales, tan enemigos de la luz del Sol, que luego que se descubre le saludan con improperios, siendo para ellos ardor intolerable, lo que para los demás racionales ilustracion apacible. *Soli dicunt infensos esse, & detestari, cum eum exoriri vident.* No soy tan vano, que quiera comparar à mi Papel con el Sol; pero tampoco soy tan humilde, que dexé de conocer tiene alguna claridad. Y quando esta ha sido tan apacible para todos los forasteros que no son interesados: que haya sido tan intolerable para muchísimos Naturales del Emisferio, que se ha pretendido ilustrar! Qué quiere Vm. que le diga? Sino que tambien debe haber algunos Negros fuera de la Etiopia.

Amigo mio, no es creible, sino à los que lo hemos palpado, y lo estamos palpando cada dia, hasta dónde ha llegado en algunos esta enemistad con la luz. Todo el golpe de ella, con que Vm. les dió en su brillantísima Carta. Todo el resplandor, que han recibido en muchísimas que me consta se han escrito asi de esa Corte, como de las principales Ciudades de España, aun à aquellos mismos sujetos, que solicitando apoyo al dictamen de su pasion, tuvieron por respuesta desengaños. Todo quanto aqui se han esforzado à iluminarles los personajes de mayor respeto, y de mejor voto. Y lo que mas es, todas las grandes, y públicas demonstraciones, que acaba de hacer el Ilustrísimo Reyno, dando el testimonio mas autentico, y mas expresivo, que se registra en sus Archivos, de la estimacion, que le han debido, asi el Autor, como el Papel: todo esto respecto de muchísimos solo ha servido de obstinarlos mas en su ceguedad. *Amant magis tenebras quam lucem*, y han hecho ya capricho de la que al principio pudo ser preocupacion. Son ciegos adredemente, con que no tienen cura. Lo mas gracioso es, que son innumerables los que ladran, braham, sylvan, y rugen contra el Papel, sin haverlo leído, no mas que *in fide Parentum, ó in fide Tertulistarum.* Porque ha de saber Vm. que aqui hay Tertulias como paja,

y las hay de todas clases, y precios. Preguntando un Gramatiquillo, hijo de un Zapatero remendon, dónde havia oído cierta noticia, respondió muy sereno: *Señor, anoche la dixeron en mi Tertulia.*

En estas Tertulias de escalera à bajo se han dicho preciosidades. Otros las llaman *Tertulias de la Pinta*, porque en ellas se juntan los Tertulios à jugar una Pinta, es decir una azumbre de vino, al Quince, à la Yema, al Burro, ó à la Matarrata, pero, si concurren tres, ó quatro que saben leer, ya se suele jugar al Truque. Creese, que de estas Tertulias han salido (porque no se hace verisimil, que puedan salir de otra parte) los muchos coplones, que andan por esta Ciudad, y entre otros, unas que se llaman *siguidillas* con la mayor propiedad del mundo. En ellas es lo menos lo necio, lo simple, lo majadero, y lo mentecato, sin que el Autor, ó los Autores (porque dicen, que es obra de tres Ingenios) puedan hombrrear en lo Poeta con aquellos Niños Gramaticos, que en los Sabados hacen coplas para la vanda. Lo mas es lo sucio, lo puerco, lo hediondo, lo torpe, y lo desvergonzado; perdiendo el Autor el respeto, no solo à mi persona (que eso sería poco perder) sino à mi caracter, à mi profesion, à mi estado, y perdiendosele de camino à todos los Señores Diputados del Reyno, de quienes habla con la mayor indecencia. Estas coplillas se dedicaron à los Horneros, y à los Dotrinos para que las cantasen por las calles. Y con efecto estos dignisimos Mecenates de tan insigne obra andan cantando dichas seguidillas por las esquinas, y por las plazas, à vista, ciencia, y paciència de los que lo toleran con grandisima cachaza. Admiraràse Vm. de esto; pero no se admire, porque me quisieron persuadir, (aunque no lo creo) que ha havido sugeto, que anda con vara levantada, y ha hecho sacar varios traslados de dichas seguidillas para su diversion, y para regalar con ellas à sus amigos. No juzgue Vm. temerariamente, que esta inadvertencia se huviese atribuido à algun Ministro Togado. Son muy serios, muy

sa-

sabios, y muy justificados todos los que componen los Tribunales de este Supremo Consejo para incurrir en semejante baxeza. Como aqui hay diferentes jurisdicciones, hay tambien varios generos de varas. Tienese por cierto, que ni aun ha llegado à los oídos de los Ministros la noticia de esta especie; lo que se hace muy verisimil por ser à horas muy intempestivas, quando se cantan estas coplillas. Es bien seguro, que si huvieran llegado à entender esta insolencia, la huvieran castigado con todo el rigor, que previene la Ley LIX. de las Cortes de Estella en los años de 1724. 1725. 1726. Es dignisima esta Ley, de que Vm. esté instruido de ella, por los christianos, y prudentisimos terminos, en que está concebida; porque siendo tambien de la facultad, gustará Vm. de saber la piedad, y la justificacion, con que se discurre, y con que se habla en el Derecho municipal de Navarra. Entresacaré unicamente las palabras de la Ley, que hacen al caso presente.

Considerando, quan graves ofensas de Dios se cometen en los cantares, y palabras deshonestas, que comunmente llaman Pullas y mal exemplo, los muchos inconvenientes, que de estos actos resultan; y que especialmente se perjudica la honestidad pública, y buen credito de muchas personas, à las quales, ó se manifiestan defectos secretos, ó por lo regular se les atribuyen muchos, que no tienen: se tomaron varias providencias en las Ordenanzas 4. y 5. tit. 31. lib. 3. de las Reales. Pero, por la total negligencia, que ha havido, y hay en su execucion; no solo no se atajó el daño, sino que ha crecido; y con total libertad se usan pullas, y cantares deshonestos. . . . de suerte, que consideramos preciso nuevo mas eficaz remedio. Y pues este ha de ceder en servicio de Dios, y ha de ser tan de la conveniència pública; tenemos por muy util, que se establezca por Ley lo contenido en los capitulos siguientes. Primeramente, que ninguna persona sea osada de decir, ni cantar de dia ni de noche palabras sucias, y lascivas, que comunmente llaman Pullas, ni otros cantares que sean sucios, y deshonestos; so pena de cien azotes, y dos años

años de destierro del Pueblo , siendo Pleyeyo , de dos años de presidio , siendo hijo dalgo Item , que los Alcaldes de los Pueblos tengan obligacion de solicitar de oficio la observancia de esta Ley , procediendo à recibir informacion , y averiguar los culpados , y contra estos à executar dichas penas ; y si en esto anduvieren omisos , y sabiendo , que se ha contravenido à esta Ley , no recibieren informacion , ò no procedieren contra los delinquentes al castigo , tengan de pena cien libras , y sea caso de residencia Item que para que esta Ley se guarde mas exactamente , y noticiosos de su disposicion los ofendidos , puedan dar cuenta à los Alcaldes , se publique todos los años esta Ley dentro de 15. dias despues que los Alcaldes tomaren posesion de sus empleos.

Discurra Vm. à vista de una Ley tan piadosa , tan eficaz , y tan terminante , si se hace verisimil , que ningun Magistrado de Pamplona tolerase tan publica , y tan sacrilega infraccion de ella , si huviese llegado à sus oídos ? Y quando las Justicias ordinarias se diesen por desentendidas ; si estaria ociosa la justa severidad de los Ministros Supremos ! Asi , pues , tengo por impostura la que se quiso atribuir al Magistrado en question. Tambien se divulgó , que se hacia voluntariamente Autor de dichas siguidillas cierto sugeto de los mas conocidos de Navarra por su distinguido nacimiento , haciendo tanta vanidad de ser Artifice de esta obra , que se saboreaba en ello. Pero quién ha de creer una calumnia tan infame de un hombre de bien , y de pudor ? Quando no le contuviera lo que se debe à sí mismo por la honra , que heredó de sus abuelos ; quando el santo temor de Dios no le reprimiera ; le contendria sin duda el miedo de la justicia : porque la Ley arriba citada con todos habla , con pleveyos , y con hijos dalgo , aunque sean Condes. En vista de esto , por tan falsa tengo la segunda especie , como la primera. Y mas quando sé muy bien quiénes son los verdaderos Autores de las honestisimas , y cultisimas siguidillas ; quiénes los que ofrecieron una peseta à cierto hornecillo para que las cantase ; y quiénes los que las cantaron

à la guitarra en cierta parte. Pero todo esto lo sé para encomendarlos à Dios , para hacerlos todo el bien que pueda *salva conscientia* , y no para otro efecto.

No estrañe Vm. que la malignidad haya querido imponer à todo genero de gentes , buscando las mejore capas para abrigarse , quando no para cubrirse. Ni aun los Principes de la Iglesia , ni los Proceres de mayor estatura , ni las Comunidades del mayor respeto han estado exemptas de que las levantasen torpísimas imposturas. Uno de los mas sabios , mas discretos , mas cultos , y mas zelosos Prelados de España , luego que leyó mi Papel , me escribió una Carta gratulatoria con expresiones del mayor encarecimiento. Tuvo noticia de esta Carta ; porque de consentimiento del Ilustrisimo Autor , obligaron las circunstancias à que se confiasen algunas copias de ella. No pudieron negarla los emulos , ò los malignos. Pues qué hicieron ? Para enervar la fuerza de una autoridad tan respetable fingieron una vileza en el Prelado , tan indigna de su caracter , como agena de sus nobilissimas prendas de corazon , y alma. Supusieron torpísimamente , que al mismo tiempo que a mí me havia escrito en terminos tan honradores , elevando la obra hasta lo sumo , havia dirigido otra Carta de significado muy contrario à cierto respetable individuo de este Venerabilisimo Ilustrisimo Cabildo , y tuvieron avilantéz para decirselo así à uno de los Diputados del Reyno , à quien temo , que se lo persuadieron. No le parece à Vm. que la calumnia , y el descaro subieron hasta donde pudieron subir ? Fue preciso para desvanecer esta infame especie exhibir otras Cartas del mismo grande Prelado aun mas honorificas , y mas expresivas que la primera.

No paró en esto el embuste , y el empeño. Casi el mismo indecente procedimiento atribuyeron à un Señor Excelentisimo , que por su casa , y por las heroycas prendas que adornan su persona es la veneracion de todo este Reyno , siendo al mismo tiempo todo su corazon de la Compañia , y toda su dignacion de mi humilde pequeñez. Aún subió mas de punto la mentira. Para derribar de su favorable con-

cepto à uno de los Diputados del Reyno , mas honradores del Papel , le atacó derechamente un sugeto , y despues de haberle embocado cien calumniosas especies con diabolica energia , le dixo por conclusion , que cierta gravissima Comunidad Religiosa se havia juntado capitularmente ; y no sé si añadió , que à son de campana ; que se havia leído en ella mi Papel , y que habiendo sido condenado por voto de todos à la hoguera , se executó la terrible sentencia delante de toda la Comunidad. Qué juicio hace Vm. de una calumnia tan atroz ? No era merecedor el sugeto que la forjó , de que la Comunidad vulnerada se querellase altamente de su infamia , y que se le obligase à reparar el agravio mandandole hacer pública restitucion honorable ? Y sería creible , no digo entre Christianos , sino entre racionales , este modo de hacerme la guerra , y de agradecerme un Papel , que tanto ensalza à la Nacion ? Pues , Amigo mio , no adelanto especie , ni refiero hecho que no sea certisimo , omitiendo otros innumerables , que no me permite expresar la decencia , y el rubor.

Esta desecha tempestad de embustes , y esta furiosa conjuracion de calumnias me pusieron en la dolorosa precision de dar un paso que me costó muchisimo sacrificio. Vime obligado à comparecer como suplicante ante aquel mismo Reyno , que debia esperar Yo me buscasse à mí , como agradecido. Aconsejaronme , instaronme , conjuraronme personas del mayor respeto , y de la mas consumada prudencia , que presentase un Memorial à la Diputacion plena , congregada en su Junta general de San Xavier , quexandome modesta , pero eficazmente de todo lo que padecía. Bien conocian los que me daban este consejo , que para la mayor parte de los Diputados no era menester mas Memorial , que el de su mismo pundonor , para que volviesen con eficacia por su honor , y por el mio. Pero , como dentro de la misma Diputacion havia alguno , ò algunos que estaban mal instruidos de todo lo que havia pasado en la resolucion , y en la formacion del Papel , porque no havia asistido à las juntas , donde se trató esta dependencia , y por otra parte

se

se havian furiosamente impresionado de las falsedades que vertia la muchedumbre ; juzgaron mis Amigos por indispensable , que dispudiese , y que presentase este Memorial. Al fin me rindieron sus fuertes continuadas baterias , y presenté à la Diputacion el Memorial que se sigue.

ILUSTRISIMO SEÑOR.

SEÑOR.

Joseph Francisco de Isla , de la Compania de Jesus , con la mas atenta respetosa veneracion dice , que habiendo resuelto V. L. se diese à luz la pronta festiva Aclamacion del Rey , (Dios nos le guarde) por los justos poderosos motivos , que siempre animan sus acertadas resoluciones ; en continuacion de las notorias honras con que ha distinguido su piedad al Suplicante , desde que tuvo la fortuna de poner los pies en este Ilustrisimo Reyno , determinó confiar à su insuficiencia el desempeño de su acuerdo. Y para que no faltase redoble alguno , que hiciese mas estimable el honor de esta confianza , no se detuvo V. I. en la circunstancia de hallarme à la sazón ausente , antes determinó , que se esperase à mi regreso , y dió comision verbal al Señor Don Fernando Daoiz , su Diputado , para que luego que tuviese noticia de mi restitucion à esta Ciudad , me hiciese instancia en nombre de la Diputacion , para que me encargase de la disposicion del Papel , previniendole , que en caso de escusarme , no perdonase à medio alguno para

L 2

,, ren-

rendirme, hasta implorar el asilo de mi inmediato Superior.
 „ Con efecto, al dia siguiente de mi arrivo me buscó
 „ el Señor Diputado Comisario, y me hizo presente con el
 „ celo, con la eficacia, y con la discrecion que acostum-
 „ bra la nueva honra que me dispensaba la Diputacion.
 „ Estimela sobre mi corazon, y correspondí à ella con to-
 „ das las expresiones que me dictaba mi suma gratitud; pe-
 „ ro me escusé de aceptarla con el motivo, à mi parecer,
 „ robusto, y grande, de haverme negado à otra instan-
 „ cia, en materia muy semejante, que por el mes de Ju-
 „ lio me havia hecho el Excelentísimo Virrey, Conde de
 „ Maceda, sin haverme podido vencer, ni toda la eficacia
 „ de su repetido poderoso empeño, ni toda la Representa-
 „ cion de su autoridad suprema, ni (lo que es mas) todos
 „ los motivos personales de mi eterno reconocimiento à
 „ las singulares públicas demonstraciones de benevolencia
 „ con que me honraba, y me honra su piadosa dignacion.
 „ De manera, que si este Señor no poseyera una alma tan
 „ grande, me huviera arrojado con indignacion de su esti-
 „ mabilísima gracia, en la que me conservó, porque se
 „ hizo cargo de los grandes, y pundonorosos motivos en
 „ que se fundaba mi resistencia. Pero temia que se diese
 „ por ofendido, y por desayrado si en tan corta distancia,
 „ ò interpolacion de tiempo concedia à la interposicion del
 „ Ilustrísimo Reyno, lo que havia negado à las reiteradas
 „ instancias de su Excelencia. Esforzóse el Señor Diputado
 „ Comisario à hacerme ver las grandes razones de diferen-
 „ cia que havia en la substancia de los encargos, y que no
 „ subsistian en el de la Diputacion los motivos que pudie-
 „ ron retraherme con indecible dolor mio de complacer à
 „ un Señor, à quien tanto amo, y venero. Aunque no de-
 „ xaron de hacerme mucha fuerza las juiciosas discretas re-
 „ flexiones del Señor Diputado Comisario, no me conven-
 „ cieron del todo, ni fueron bastantes à desalojar entera-
 „ mente de mi aprehension el recelo de que mi obsequiosa
 „ docilidad en obedecer al Reyno acordase al Excelentísi-
 „ mo Virrey algun nuevo motivo de resentimiento. A este
 „ mie-

„ miedo, no del todo imprudente, se añadia la justa des-
 „ confianza que tenia de mí mismo, no atreviendo à pro-
 „ meterme, que podria dar todo el lleno à la idea de la
 „ Diputacion por la visible escasez de materiales, para dis-
 „ poner una obra que no fuese descarnada, ni desmerecie-
 „ se la dedicacion que se havia premeditado, y resuelto para
 „ unos fines tan ventajosos à la utilidad del Reyno.

„ Por estas razones no pude acabar de resolverme en-
 „ teramente, y convenimos el Señor Diputado Comisario,
 „ y Yo, que se las representaríamos à mi inmediato Supe-
 „ rior, y que si à éste no le hacian fuerza, me rendiria à
 „ lo que se me encomendaba, fiado en los milagros que
 „ suele hacer la Obediencia. Desde luego se puso la cor-
 „ tesana atencion de mi Prelado de parte del Ilustrísimo
 „ Reyno, y no juzgando suficientes mis alegatos, disfras-
 „ zó urbanamente su precepto en trage de ruego, que es
 „ el modo de hacerle mas eficaz: con que rendí mi jui-
 „ cio, (que la voluntad bien rendida la tenia), y me de-
 „ diqué desde aquel punto à trabajar en la Obra con sin-
 „ gular consuelo, experimentando tambien algun extraor-
 „ dinario aliento.

„ Entregueme totalmente à este cuidado, abandonan-
 „ do otros muchos de no pequeña importancia, y en vein-
 „ te y un dias logré ver escritos, y estampados veinte y
 „ quatro pliegos, tan à costa de mi salud, que en medio
 „ de la tarea me asaltó una furiosa calentura, que dió bas-
 „ tante cuidado à los principios, hasta que se conoció ser
 „ un violento efymeron. Luego que escribí los dos prime-
 „ ros pliegos, antes de darlos à la prensa, los remití à la
 „ censura de la Ilustrísima Diputacion, para que me man-
 „ dase advertir lo que se la ofreciese sobre ellos en orden
 „ à la substancia, estilo, metodo, caracter, y todo lo
 „ demás que la ocurriese acerca de ellos, y de la conti-
 „ nuacion de la obra. Devolvieronseme dichos pliegos des-
 „ pues de haverse leído, parte en la Junta, que se celebró
 „ con el motivo de la ultima fiesta que hizo el Reyno
 „ en el mes de Septiembre, y parte por los Señores Dipu-

„ todos en sus casas , haciendome la honra de elogiarlos , y
 „ de prevenirme , que prosiguiese en el mismo estilo , ayre ,
 „ y metodo , sin detenerme en la proligidad de remitir-
 „ los à la Diputacion , porque ésta hacia entera , y total sa-
 „ tisfaccion de mis talentos , fiando de ellos , que saldría la
 „ obra con toda la decencia , y gala correspondiente ; y
 „ por otra parte se aventajaba la gracia de la brevedad que
 „ suele ser la principal en semejantes escritos. Esta nueva
 „ confianza me empeñó mas en desconfiar de mí mismo ,
 „ y asi no di pliego alguno à la estampa , sin que pasase
 „ primero por el severo examen , y por la escrupulosa cor-
 „ reccion de los PP. Pedro Inurre , y Pedro Salcedo , su-
 „ getos ambos de la literatura , prudencia , circunspeccion ,
 „ y discernimiento , que no ignora V. I. No contento con
 „ la aprobacion de estos dos hombres verdaderamente gra-
 „ ves , doctos , y prudentes , fui comunicando los pliegos
 „ ya manuscritos , y ya impresos que iba trabajando à to-
 „ dos los Señores Diputados , que me honraron por aquel
 „ tiempo en mi aposento , como fueron los Señores Don
 „ Fernando Daoiz , Don Vicente Mutilloa , Don Antonio
 „ Ozcariz , y Don Joseph Navasques , los quales todos vie-
 „ ron los elogios comunes , y particulares que tenia preve-
 „ nidos para la Diputacion , sin que à ninguno de ellos se
 „ le hubiese ofrecido el mas leve escrupulo , duda , ò re-
 „ paro que prevenirme , sino aquellas expresiones , que à
 „ cada uno le dictaba la modestia sobre el elogio particu-
 „ lar correspondiente à su persona , las que (claro está) no
 „ me debian hacer fuerza , por la regla general , de que nin-
 „ guno es buen Juez en su causa propria. Por lo demás
 „ todos alabaron el metodo , el estilo , la propiedad , la
 „ inventiva , y sobre todo la obsequiosa urbanidad de la
 „ obra , asi respecto de todo el Reyno , como de quantos in-
 „ dividuos suyos iban saliendo al teatro del Papel.

„ Estas diligencias parece que pudieran sosegar à
 „ qualquiera otro genio no tan escrupuloso , ò menos des-
 „ confiado que el mio : pero éste no se dió por satisfec-
 „ cho con ellas. Pareciendome , que los defectos de una
 „ obra

„ obra se hacen mas visibles quando se registra el todo ;
 „ que considerandola à trozos , y por partes ; luego que es-
 „ tuvo impreso el cuerpo del Papel pasé à Egues , donde
 „ se hallaba el Señor Don Vicente Mutilloa , por ser el uni-
 „ co Diputado , que à la sazón estaba inmediato à esta Ca-
 „ pital : llevéle todos los pliegos , registrólos muy despa-
 „ cio con aquella madurez , que es propria de su buen juí-
 „ cio , y no encontró clausula , expresion , ò syllaba , que
 „ no respirase atencion , respeto , estimacion , cortesania ,
 „ y gracia , con un visible empeño de obsequiar à la Na-
 „ cion Navarra , y à todos los particulares que se citaban
 „ en la obra.

„ Juzgará V. I. que me aquietè con este ultimo paso ?
 „ Pues no fue asi. Receloso siempre de que los Señores
 „ Diputados , ò por la parte que tenian en el escrito , ò
 „ por la inclinacion , que profesaban al Autor , no tuvie-
 „ sen toda aquella indiferencia que era menester para ha-
 „ cer juicio desapasionado de la obra , y temeroso de que
 „ los dos Jesuitas Revisores no padeciesen tambien las mis-
 „ mas excepciones , comuniqué confiadamente , y baxo un
 „ inviolable sigilo todo el cuerpo del Papel con un Minis-
 „ tro Togado , sabio , culto , erudito , discreto , versado
 „ en todo genero de letras , y sobre todo hijo amantísimo
 „ del Reyno. Conjuréle por todos los respetos de la amis-
 „ tad , de la ingenuidad , y de la confianza , que leyese
 „ con atencion imparcial , justa , y censoria aquellos plie-
 „ gos , y que me dixese con franqueza , y con sinceridad
 „ su sentir , en la inteligencia de que me arreglaria ciega-
 „ mente à su correccion , notas , y reparos ; pues con este
 „ fin havia suspendido la disposicion del Prologo , en el qual
 „ se podia excusar , prevenir , y declarar todo lo que pa-
 „ reciese necesario. Veinte y quatro horas tuvo en su po-
 „ der los pliegos este Sabio Togado , y al cabo de ellas
 „ me los restituyó él mismo , diciendome , que haviendolos
 „ leído , y releído con la mayor imparcialidad , no havia en-
 „ contrado expresion , ápice , ni tilde que debiese mudar-
 „ se , ò explicarse ; pues todas bien entendidas , exhalaban

„ un elogio sublime del Ilustrísimo Reyno, y de quantos
 „ individuos suyos se mencionaban en él, concluyendo,
 „ que el Autor de aquel Escrito era benemerito de toda la
 „ Nación. Con esto me resolví à divulgarlo, pareciendome
 „ que havia apurado todas quantas diligencias se pueden pe-
 „ dir à la prudencia humana para asegurar el acierto.

„ Esta es, Señor, la historia verídica, puntual, y exac-
 „ ta del desgraciado Papel, cuya disposicion me encargó
 „ V. I. Los principales hechos que refiero tienen por tes-
 „ tigos à la mayor parte de los Señores Diputados, y po-
 „ drá dar testimonio de ellos el Secretario del Reyno. De
 „ los otros que expongo, podrán deponer los Sujetos que
 „ cito; pues todos ellos están vivos, sanos, y à la vista, y
 „ con todo eso ha corrido tan poca fortuna al expresado
 „ Papel en la Ciudad de Pamplona, que apenas pudiera cre-
 „ erse, si no se huviera palpado.

„ Al Escrito, y al Escritor se les ha despedazado con
 „ las mas sangrientas crueles invectivas. Quando los prime-
 „ ros hombres literatos de la Monarquia en Madrid, Sala-
 „ manca, Valladolid, Zaragoza, Burgos, y otras partes
 „ donde ha llegado el Papel, se han esmerado en ensalzarle
 „ con los elogios mas encarecidos. Quando los Personages
 „ mas distinguidos del Reyno de Navarra por su nacimien-
 „ to, por su dignidad, por su sabiduria, por su discrecion,
 „ ò por todo junto, han apurado à la eloquencia todas las
 „ frases para explicar el sublime concepto que forman de
 „ esta Obra. Unos calificandola de: *Única en su especie, y solo
 „ comparable con tal qual de las mas celebradas que ha visto España en
 „ este Siglo. Otros de la mayor que han leído en el genero. Otros
 „ de Original, y molde de todas quantas huvieren de salir de la
 „ misma clase. Otros del elogio mas delicado, mas fino, y mas ele-
 „ vado que se pudiera discurrir del Reyno de Navarra, y de sus indivi-
 „ duos. Otros de una pieza, que dexará eternizada en el Mundo la
 „ aclamacion del Ilustrísimo Reyno en el año de 46. Valiendo ella sola
 „ todos quantos gastos han hecho las Ciudades de la Monarquia, que
 „ han empobrecido sus erarios por ostentar su amor, y su lealtad.*
 „ Otros en fin de un escrito, que hace caer las plumas de
 „ las

*Las manos, y abate las del corazon à todos los que están trabajando
 en otros semejantes.* „ Digo, Señor, que quando las plumas, y
 „ las lenguas así Regnicolas, como forasteras, y que están
 „ fuera de Pamplona, se desangraban en estos, y otros inu-
 „ merables encarecimientos; las lenguas, y aun las plumas de
 „ esta Ciudad se han ensangrentado impiamente contra el Au-
 „ tor, y contra la Obra.

„ Ellas la han tratado de *mordaz, satyrica, injuriosa, y
 „ denigrativa de toda la Nación, y de sus respetables Individuos.*
 „ Ellas la han calificado de *impia, blasfema, sacrilega, y delat-*
 „ *table.* Ellas han fulminado contra el Papel la terrible sen-
 „ tencia de *que debe ser quemado en la plaza pública por mano
 „ del verdugo,* y contra el Autor, *que debe ser descerrado in-
 „ perpetuum de todo el Reyno,* adelantandose algunos à di-
 „ vulgar, *que efectivamente le havia venido ya de su respectivo Pre-*
 „ *lado la sentencia del destierro.* Me han asegurado que con efec-
 „ to se ha escrito à dicho Prelado mio, pintándome con
 „ los colores mas feos, y dando à las expresiones de mi Pa-
 „ pel las interpretaciones mas exóticas, mas extravagantes,
 „ y mas violentas. Por consecuencia natural de esta rigu-
 „ rosa censura, se me ha representado à mí con el caracter
 „ del hombre mas indecente, mas indigno, mas torpe, y
 „ mas ingrato que ha entrado en el Reyno de Navarra. Y
 „ à la verdad, si el Papel fuera tal, qual le ha querido en-
 „ tender la malignidad, ò la ignorancia, aun eran cortos
 „ estos epitetos para expresar mi torpeza. En fin, havien-
 „ dole visto antes de divulgarse los Señores Diputados, y
 „ los demás graves sugetos que llevo mencionados, recae
 „ necesariamente sobre todos ellos la nota de ser unos hom-
 „ bres ignorantes, necios, estupidos, y destituidos del sen-
 „ tido comun; pues no advirtieron las nulidades tan feas, y
 „ tan de bulto, que manchan al expresado Papel.

„ Por todo lo qual me ha de permitir V. I. que le di-
 „ ga confiadamente: *exurge Domine, & judica causam tuam.* Le-
 „ vantese, Señor V. I. y vuelva por su honor, y por el
 „ mio: tan vulnerado está el uno como el otro: en este
 „ asunto son imprescindibles los ultrages. No puede permi-

„tir. V. I. que sea éste el premio de mi amor, de mi obse-
 „quio, de mi rendimiento, y del doble Sacrificio que le
 „hice. Expuseme, por respeto de V. I. à perder la gracia
 „de un Virrey, à quien tanto amo: expuseme à perder la
 „salud, que debo apreciar algo: no querrá V. I. que me
 „exponga tambien à perder la honra, que debo apreciar
 „mas que todo. A quenta de V. I. correrá el volver efi-
 „cazmente por ella. Asi lo espero de su magnanimidad, asi
 „lo pido à su justificacion, pues esto, que en otros termi-
 „nos sería pura gracia, en los presentes es de rigurosa Jus-
 „ticia.

Ilustrisimo Señor.

JHS.

Josef Francisco de Isla.

Este Memorial produjo todo el efecto que se podia, y se debia esperar de unos Caballeros Diputados, tan nobles, tan pundonorosos, tan racionales, y tan justificados. Altamente condolidos, y generosamente mortificados de lo que Yo havia padecido por complacerlos, por servirlos, y por obsequiarlos, resolvieron dar un público testimonio, así de su gran dolor, como de la grande estimacion que hacian del Papel, y del Autor que le dispuso. A este fin determinaron embiar un Diputado al Padre Rector de este Colegio, dandole las gracias con expresiones del mayor reconocimiento por lo que se havia interesado en reducirme à que dispusiese el Papel; manifestandole la grande aprobacion con que le havia recibido el Reyno, y expresandole el grave dolor con que havia llegado à entender las malignas especies que havian esparcido algunos Naturales suyos, perdiendo el respeto al Reyno mismo. Vinieron à congratularse, y al mismo tiempo à condolerse conmigo todos los Diputados, à excepcion de dos, que no lo tendrian por preciso. Y en fin no contenta la Diputacion con estas demostraciones, acordó echar el Sello à todas ellas, escribiendo al Padre Provincial de esta Provincia de Castilla la Carta siguiente.

Rmo.

Rmo. PADRE.

MUY Señor mio, con motivo de la exaltacion al Trono del Rey nuestro Señor (Dios le guarde) determiné dar al público la Real Proclamacion del dia 21. de Agosto de este Año, para que llegasen à noticia de todos los esmeros de mi innata fidelidad en obsequio de su Magestad: y atendiendo à mi desempeño encargué esta obra al Reverendísimo Padre Josef Francisco de Isla, quien despues de muchas escusaciones con mucho fundamento, se venció ultimamente, mediante la interposicion de su Prelado inmediato, que tambien se dedicó à favorecerme; y no obstante de haver desempeñado con la mayor satisfaccion toda mi confianza, como lo acreditan los elogios, que han dado à este Papel todos los eruditos, que le han visto en las aprobaciones que de él han hecho luego que ha llegado à sus manos, asi naturales mios, como extraños; he sabido con mucho dolor mio, que algunos poseídos de los afectos, que por decencia callo, se han pasado à denigrar dicha Obra con expresiones tan poco decorosas à dicho Reverendo Padre, y à mi respeto, que atendiendo al cumplimiento de mi obligacion, y à indemnizar à este Reverendísimo de toda mancha, para que se reintegre en los honores que por sus relevantes prendas merece, he acordado asegurar à V. Rma. como lo executo, que dicha Obra corre con el mayor aprecio, y estimacion mia. Y que si à manos de V. Rma. huviere llegado alguno de estos siniestros informes, se sirva despreciarlo, dandose mil enhorabuenas, de que la Ilustre Religion de la Compañia tenga sugeto de tan conocido desempeño, y repitiendome las Yo por lo que siempre intereso, asegurando à V. Rma. de mi fina voluntad, y afecto, pido con el mismo à Dios guarde à V. Rma. muchos años, como deseo. Pamplona, y Diciembre 6. de 1746.

M 2

La

La Diputacion de este Reyno de Navarra. Y en su nombre *Ma-*
luchias Martincz, Abad de Leyre. *Don Agustin de Sarasa*. *Don Fer-*
nando Xavier Daviz. Con su acuerdo *Don Pablo del Trell*. Reve-
 rendisimo Padre *Diego de Tob. w.* Provincial de la Compañia de Jesus.

Estas son las demonstraciones que hizo la Ilustrisima
 Diputacion, que representa al Reyno de Navarra en des-
 agravio suyo, y mio. Refieroselas à Vm. asi por la gran
 parte, que me consta ha tenido su autorizado voto, para
 que estos Señores se confirmasen en su primer dictamen,
 como para que no piense, que una Diputacion tan pundo-
 norosa podia mirar con insensibilidad, ò con indiferencia
 lo que publicaba la vulgaridad de algunos Nacionales con es-
 candalo de toda España. Haviase divulgado en algunas Ciu-
 dades de este Reyno, que la Diputacion se havia quejado
 de mí à mis Superiores; que el Consejo Supremo de Na-
 varra tambien havia interesado su autoridad en mi castigo,
 y en fin, que todos havian conspirado, ò convenido en mi
 destierro. Con efecto hubo muchas porfias, y aun apuestas,
 asi dentro, como fuera de Pamplona, sobre que Yo sal-
 dria presto à cumplir esta sentencia, adelantandose algunos
 à asegurar, que ya havia salido. Por si acaso han llegado
 allá estas voces, podrá Vm. desvanecerlas con la verdad de
 esta Relacion, que ya me tiene cansado. Y con esto à Dios,
 que guarde à Vm. muchos años. Pamplona, y Diciembre
 16. de 1746.

B. L. M. de Vm.

Su seguro Amigo, Servidor, y Capellan.

JHS.

Josef Francisco Isla.

Sr. Don Leopoldo Geronimo Ptig.

Es de Pablo Garcia

Pamplona 17 April 46.

